

XI
UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

DISCURSO^o

LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1904 A 1905

POR

D. ARTURO PÉREZ MARTÍN

CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE

FÍSICA GENERAL.



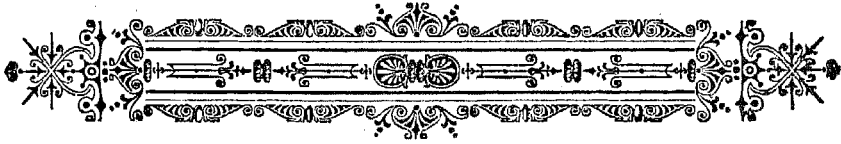
OVIEDO:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ADOLFO BRID

CALLE CANÓNIGA, 18.

1904





Excmo. é Ilmo. Sr.:

Señores:



L oficio en que se me confería la honra de redactar este discurso levantó en mi alma solemne tempestad.

Yo, que apenas empezaba á gobernar mi clase en la placidez de un curso tranquilo, que, recién llegado, deslumbrado por el brillo con que esta Universidad ha sabido iluminar el cielo patrio, hacía de mi escondido laboratorio, refugio de la propia insignificancia, gimnasio de fuerzas para ayudaros algún día á sostener y encumbrar la reputación de la Escuela, observatorio de suave penumbra desde donde poder estudiar la casa, estudiaros á vosotros (á todos los que habeis sabido conquistarla un nombre glorioso), sin que vuestra mirada me turbase, me veo llamado, de repente, á la luz esplendorosa que ciega, al

torbellino de vuestra vida de agitación, á llevar un día, de-
mar encrespada, el timón de la nave.

¡ Embarrancamos, de seguro!

Pero iremos de frente hacia los sitios peligrosos, sin
confianza de acertar el camino, pero sin miedo á perderle.
Porque en esta Universidad, que no está limitada por los
muros de la casa solariega, sinó que vive en la calle y en
la plaza, en la capital y en las villas, llena Asturias y cada
vez se agranda, no hay atmósfera de estufa, ni constipan
las corrientes, sinó ambiente libre, aire para todos los pul-
mones, benevolencia para quien con fervor la pide, así sus
afirmaciones os parezcan infundadas, poco aceptables sus
ideas, ineficaces los remedios, pobre la observación y pre-
cipitados los juicios.

Pensé tomar otros rumbos, dejarme seducir por la ala-
güeña ocasión de dar salida á trabajos inéditos más afines á
mis estudios y aficiones.

Pero del fondo del alma, la conciencia sacaba á flote mis
críticas de estas solemnidades cuando no las inspiraba un
tema pedagógico. Quien utilizó, mientras que pudo, la
prensa periódica de poco ó mucho público¹, para hablar de
nuestra política pedagógica, de la enseñanza agotadora de
energías naciescentes, no puede huir el cuerpo á la tribuna
resonante, cuando la encuentra abierta, sin buscarla, quan-
do se le concede la palabra para el día en que la volandera
opinión se fija en estos intereses de la patria.

Y esa fué la tormenta de mi alma, en medio de la cual,
sacando fuerzas de flaqueza, como cumpliendo un deber de
sincero civismo, decidí traer al Paraninfo, no mi experien-
cia de maestro, porque ayer llegué á estos umbrales, no
anhelos de la casa, que me son poco familiares aún, ménos

¹ Aludo á muchísimos artículos de casi todos los periódicos de mi pro-
vincia, á algunos que con el pseudónimo de *Un Doctor en Ciencias* escribí en
El Liberal, de Madrid (*Trapo y balto*, *La selección del señor Alía*, y otros); á
bastantes que firmé en *Vida Nueva*, de Madrid (*La manga ancha*, *Jóvenes y*
Viejos, *Las vacaciones*, entre otros).

consejos , por falta de autoridad y prestigio , sinó aspiraciones recogidas de la opinión antes de entrar , análisis de críticas , acaso apasionadas , siempre fortificantes , y tender desde este puesto , para mi de victoria , una mano cariñosa á los que lucharon conmigo , á quienes no llegaron aún más por falta de suerte que de valer personal , á una juventud que hacemos cobarde y deseamos animosa , á una juventud que queremos seria y fabricamos frívola , á una juventud que no vemos porque no miramos , que negamos porque las luchas de la vida la arrojan á rincones que no se escudriñan , que se consume en odios reconcentrados porque no labramos cauce para que su amor fecundice el erial patrio.

Yo protesto de mi profundo respeto hacia autoridades y jefes , de mi gratitud hacia maestros cuyos nombres llevo en el corazón y en la frente , de consideración á los que enseñan y de todos los cuales puedo ser discípulo , y ofrezco prendas de humildad y de modestia á quien me juzgara pretencioso . Si alguna vez censuro , no culpo á los hombres ni á las corporaciones , sinó al medio social de que unos y otras son juguete , sin quererlo , Pero no hay sombra que en obscuridad iguale al miedo , ni se cierran labios tapando oídos , ni hay problema que no gane con abordarle , ni hay peor agua que la estancada.

Por eso remuevo mi problema nacional que está ya como dormido , el problema pedagógico , que , en su aspecto político , social más bien , estimo propio de este acto.

Hoy se constituye la Universidad , aún más íntegramente que cuando ejerce sus derechos políticos nombrando Senador , porque á los Doctores claustrales , se unen representaciones de todos los que enseñan y de todos los que aprenden . Hoy la Universidad recibe en casa á sus hijos de ayer , á las representaciones sociales y de organismos del Estado , abre sus puertas al pueblo , haciendo público el acto , y el Rector encarna la autoridad del Jefe del Estado , tomando su nombre para abrir el curso . Hoy se comunica la Universidad con la autoridad suprema y con el pueblo.

¿ En qué otra ocasión podrá decirse al Rey, con moderación, pero con entereza, con respeto, pero sin servilismo, si la Universidad está satisfecha de sus gobiernos? ¿ Qué otra ocasión se ofrecerá para preguntar al pueblo si está contento de la Universidad? ¿ Qué otro día podremos preguntar á la Sociedad cara á cara, qué exige de nosotros, decirle lo que necesitamos de ella?

¿ Cuándo, sinó, hemos de pedir una regeneradora, seria, urgente política pedagógica? ¿ Cuándo, sinó, hemos de ir al encuentro de esa opinión pública ilustrada, en parte hostil á la Universidad, para encauzarla si extraviada vá, para seguirla si lleva acierto, para avivarla si es poco pujante, para aunar esfuerzos que se pierden y agitan en el vacío y la impotencia, para imponerla al fin, y que ella cree la Universidad nueva, los nuevos ministros, los nuevos gobiernos, si los organismos de hoy no responden á las necesidades sociales y á la civilización de los tiempos? Por eso creo cumplir, á más de un deber profesional, un rígido mandato de patriotismo, trayéndoos á reflexión el transcendental problema, en este **Ensayo de política pedagógica urgente.**

I.

Es tan elocuente, como doloroso, que habiendo pasado **Q**ue por las aulas universitarias la mayoría de los hombres que forman los Gobiernos y las Cámaras legislativas, siendo, en general, hombres de título académico los jefes de los partidos políticos, los que redactan y dirigen los periódicos más leídos, los que forman é inspiran la opinión, no hayan impuesto aún al país una regeneradora política pedagógica.

¡ Poco aprecian el saber leer , nuestros políticos , cuando prefieren el pueblo analfabeto al que lee sin cuidarse de ya imposibles índices , cuando olvidaron tanto tiempo la abnegación de aquellos maestros de escuela que , cobrando tarde , mal ó nunca , les enseñaron las primeras letras ! A entrar en lo profundo de los pensamientos , creyérase que opinan haber llegado á la cima social , más que por la ayuda de maestros y catedráticos , *á pesar* de haber ido á la escuela y pasado por la Universidad .

Y si se conversa con los sabios , con los pedagógos , con los hombres de ciencia , gloria de nuestras cátedras , ¡ qué profundo desdén , qué soberano desprecio hacia los manipuladores de la república ! Digérase que tampoco están satisfechos de engendros semejantes .

Los intelectuales españoles , después de nuestros desastres , hicieron nuevamente de actualidad la frase de qué el maestro alemán fué quien venció en Sodowa é inventaron la de que « el *analfabetismo* nacional fué causante de nuestras derrotas » , quisieron significar con ella que sin nuestro atraso intelectual no se hubiera pedido y tolerado la locura de la guerra , no que de la misma fueran culpables los pobres iletrados , víctimas , doblemente , de la desidia de los Poderes públicos respecto á política pedagógica . Quisieron , con la frase , levantar una poderosa corriente de opinión , apoyo , baluarte y sostén de un Ministro de Instrucción pública que quisiera imitar á Francia cuando la reforma de las Facultades se hizo « no ya cuestión de ciencia , sinó de patriotismo . » ¹

Pero los políticos no dejaron correr la especie . Manejando números , como si escribieran para diputados rurales , averiguaron que en punto á instrucción primaria estábamos mejor que en Bélgica , y que mal pudo el analfabetismo ser culpable de nuestros males , por la razón sencilla de que los que no sabían leer fueron « los únicos » que cumplieron

¹ *Universités et Facultés.*—LEONIS LIARD. Paris, 1890.

todos sus deberes. ¡Tampoco ha de culparse á los hombres de gobierno, á los políticos y á la prensa que dirigieron á la nación por rumbos de precipicio, ni siquiera á los instrumentos de fuerza que tanto costaron y para tan poco nos valieron! «Si no tenemos barcos, ni Marina, ni armamentos, ni Ejército, ni gobernantes, ni Diplomáticos», consiste ¡en que «los intelectuales tienen más arrogancia que cultura, y difunden poca ciencia en el país!»¹

¡Esta es la armonía entre los políticos y el personal docente! ¡Tan camino vamos de una colaboración de la Universidad y la política al uso, para la educación nacional!

Abajo, once millones² de personas que no saben leer, y en medio, entre los siete millones escasos³ de personas que leen, sobre un fondo inerte, indiferente al problema pedagógico nacional, oleadas de jóvenes, los cuatro mil graduados de cada año⁴, se mueven sobre un mar de hombres con título, que, luchando por la cátedra, por el destino, por la clientela, les reciben airados, se vuelven contra la Universidad madre, murmurando que no saben nada ó que lo que saben lo aprendieron solos, que llegan arriba los intrigantes, los que forman en Madrid la corte de los políticos, de los que entran en todos los tribunales de todas las oposiciones, que el saber no sirve y el estudiar es tontería.

Los empleados, industriales, comerciantes, agricultores, propietarios, los padres todos de los cincuenta y ocho mil

1 *La instrucción pública y el presupuesto para 1904*, por el Excmo. señor D. Gabino Bugallal, ex ministro de Instrucción pública. Artículo de *La Lectura*, mes de Febrero.

2 11.800.000 entre 18.500.000 españoles. Descoutando los niños menores de seis años, 8.300.000 entre 15.000.000.

3 6.700.000.

4 4.775 grados profesionales hubo el curso de 1900 á 1901, último de que el *Anuario* de Instrucción pública trae datos. No se cuentan, pues el *Anuario* no les incluye, los grados de las Escuelas de Comercio, de Ingenieros agrónomos, de Caminos, de Minas, Peritos agrícolas, Procuradores, Sacerdotes. Tampoco se cuentan, por no ser profesionales, los 4.337 grados de Bachiller.

estudiantes¹, nos censuran en Octubre, pidiéndonos textos cortos y baratos, y nos adulan en Junio moviendo todo el mundo de la política, echándonos encima todas las amistades², no para pedir un saber, que no importa, sino el benigno aprobado que interesa.

Y mientras tanto, los demás industriales, propietarios, comerciantes, empleados, agricultores, los padres de los noveles graduados, que pasaron, de gracia ó de justicia, claman en Asambleas: ¡basta ya! más industriales y menos doctores!³

Este es, á brochazos, el cuadro de la sociedad intelectual española.

Los partidos políticos no incluyen, seriamente, en sus programas, el problema de la educación nacional, que no mueve las masas, sino en sus relaciones con el problema religioso. De un lado, de aquél en que se dice que el liberalismo es pecado, y aún de aquél en que se piensa y no se dice, se pide *libertad* de enseñanza, para que las congregaciones religiosas la acaparen. De otro, de aquél en que á las libertades se llaman sacrosantas, se pide el monopolio oficial de enseñar y la *tiranía* de la cátedra del Estado.

La prensa, enterándose á medias, juzga por impresión, se deja guiar, inocentemente, por hueros discursos y hueros preámbulos, y aplaude ó censura, sin otra razón que la de secta. El problema puro de la educación, de la enseñanza, de la ciencia, no ha sido aún tema de la prensa española de gran circulación.

El profesorado ha ensayado, con resignación, todos los

1 58.941, durante el curso 1900 á 1901. Del bachillerato, 32.261; de Facultad, 17.287; del Magisterio, 1833 varones y 2169 alumnas; de Veterinaria, 719, y de Escuelas especiales dependientes del Ministerio de Instrucción, 4672.

2 Sería curioso un cálculo análogo al que leo en periódicos de este verano. «Según notas recogidas con interés respecto á los exámenes en las Academias militares, resulta que los profesores que han compuesto los tribunales de examen, han recibido 11.000 recomendaciones».

3 Asamblea de la *Unión Nacional*, en Valladolid.

planes, con amor ninguno, porque en el misterio de su creación fué «el menor padre de todos».

Esta es la sociedad en que la política pedagógica ha de desarrollarse. ¡Un revuelto mar de pequeñeces y odios, unos partidos sin fuerza para imponer soluciones, una prensa que vive de los sucesos pasionales, un profesorado sin espíritu corporativo social ni pedagógico! Así podrán venir á Instrucción pública políticos caprichosos, acreditados tauraturgos de elecciones, hombres que llenen un hueco en la lista del Ministerio, todo menos pedagogos eminentes.

Y no debe ser. A raíz de nuestros desastres, la opinión pública hizo un alto, parándose á la consideración de los problemas todos de la patria, el problema político, el problema económico, el problema religioso, el del poderío nacional, el de la educación patria. Las Cámaras de comercio, la Asamblea de productores, encarnaron un movimiento nacional. Los políticos inventaron la palabra *regeneración*...

Hoy ya no hay problemas nacionales: la palabra *regeneración* ha pasado de moda, la *Unión Nacional* se disgregó, cayendo la mitad en el presupuesto, y los políticos, en medio de la indiferencia general, «¡han reanudado la historia de España!»

Reanudar la historia de España, significa la renuncia á toda política pedagógica, el adelantar, si acaso, á paso de carreta, cuando estamos tan alejados de la civilización europea que hay que alcanzarla á toda máquina, porque, no solo no nos espera, sino que marcha á velocidad de tren expreso.

Vean los intelectuales, si en su odio á los que enseñaron, se resignan á este olvido del vital problema pedagógico.

Medite la Universidad si le cabe culpa en los males sociales y reconózcalo patrióticamente.

Aunemos, recojamos todos esos alientos, estableciendo estrecho compañerismo entre todos los que enseñan, lazo de unión con todos los que aprenden, con todos los que saben. Y dueños de la opinión, porque la opinión somos.

nosotros, la minoría que sabe leer, la más exigua de los hombres que entienden lo que leen, impongamos á la nación una patriótica política pedagógica, seria, vigorosa y rápida, que se proponga como fines fundamentales:

MIRANDO AL PRESENTE:

*Que haya una norma legal, clara y concreta.
Que se enseñe lo sabido; que acerca de lo desconocido se investigue; que se eduque al discípulo.
Que los títulos garanticen el valor intelectual y el saber científico de quienes los logren.*

MIRANDO AL PORVENIR:

*La difusión de la cultura; recoger y utilizar socialmente las capacidades intelectuales poderosas.
La renovación acertada del profesorado público.*

SON MEDIOS PARA LOGRAR TALES FINES:

*Dinero y dinero.
Creación de un espíritu corporativo docente.
La compenetración de la Universidad con la vida social.
El apoyo de la opinión pública.
Un Ministro, cuando ménos. Quizás un Gobierno de política pedagógica.*

II

No hay mañana parecida á la legislación de Instrucción pública. « Los decretos á cientos, luchan con las reales órdenes á millares » y en ella hay, dijo un ministro ¹ « precedente para todo abuso », puertas grandes que se cerraron después que pasaron muchos de caso análogo á quienes las

1 CONDE DE ROMANONES. *Exposición* al R. D. de 12 Abril 1901.

abrieron y portillos estrechos, enteramente á la medida. Nada es posible ó todo es hacedero, según el lado por que la ley se mire, y un personal serio, digno, ilustrado, no puede hacerse fuerte en sus derechos ante el delirio oficinesco¹, tras la resistencia del cual se estrellan, á veces, los buenos deseos de los mismos ministros que, sin la guía de los prácticos, apenas pueden andar por el mar de escollos que, en forma de reales órdenes, decretos, circulares, cierran todos los pasos.

Así, que para todo hacen falta influencias, y el caciquismo puede jugar con los intereses de la Instrucción, como con todos los nacionales.

Los límites mismos del Ministerio son confusos. De él dependen las Escuelas de Ingenieros Industriales, pero no las otras de Ingenieros.

Una obra grande, patriótica, al alcance de cualquier Ministro, porque no precisa dinero, es la codificación de las disposiciones vigentes, hacer un solo decreto de todos los decretos, una real orden de todas las no derogadas, acabar, en fin, con este caos. ¿Por Comisiones parlamentarias? ¡Eternidad de eternidades! ¿Negociados, oficinas? ¡Válgame Dios! ¿El Consejo de Instrucción pública? ¡Si es la rueda inútil y perezosa por la que la Universidad muere de anemia!

Por ahí pueden reanudarse las consultas sobre problemas sociales, pedagógicos y de la vida, de que á la Universidad no se pregunta ya. En dos meses tendría el Ministro diez planes de codificación, hechos por las Facultades de Derecho. Previo estudio de los mismos, en diez días publicaría el Subsecretario el Plan definitivo y el reparto á cada Uni-

1 «Relativamente á la posición que ocupamos frente á la burocracia del Ministerio de Instrucción pública, somos miedos que cerro.» - NACHER Y VILAR. *Discurso inaugural.*

Conclusión de la Asamblea de Valencia: «Que se organice un Centro técnico en el Ministerio de Instrucción pública, formado por Catedráticos de Universidad.»

versidad de libros ó capítulos . Cuatro meses después , las Facultades de Derecho , cada una en unión de los organismos docentes del Distrito pertenecientes al ramo que se les encomendara , dicen qué es lo vigente , se publica el proyecto de Código , se oyen reclamaciones y se sanciona por Decreto , al que se pone esta *contera* , no muy conforme , es cierto , con la hermenéutica legal , pero tanto con la necesidad , que debería elevarse á ley en cuanto se pudiera :

« Será prohibida en este Ministerio , por elástica y confusa , la fórmula « quedan derogadas las disposiciones legales que se opongán á la presente » . Por el contrario , quedarán vigentes los artículos de este Código que no sean expresamente derogados ; será nula toda modificación indirecta que no exprese la total y nueva redacción del artículo á que se oponga . Si dos disposiciones , tenidas por vigentes , son contradictorias , la válida es *la de fecha anterior* , toda vez que no fué expresamente modificada . Toda disposición ministerial ha de ir acompañada de la indicación del libro ó capítulo del Código en que cada uno de sus proyectos haya de incluirse . »

¡ Clemencia para todos , para profesores , padres y alumnos , señores ministros ! ¡ No más decretos , reales órdenes , ni circulares ! A toda consulta de los secretarios , contéstese que se atengan á lo legislado , y que hagan lo que les parezca .

Primero , saber qué es lo actual , después será hora de uniformar cosas análogas regidas por disposiciones diferentes y de diferenciar , en lo preciso , funciones distintas reguladas , aprisa por una sola norma .

III.

QUE se enseñe, que se indague, que se eduque, he dicho que ha de proponerse toda política pedagógica. Más pudiera añadir: que esta labor la realicen los centros de cultura con el profesorado actual, toda vez que la losa de los *derechos adquiridos*, es tan pesada, que no habría resolución capaz de hacerla trizas, ni nadie se atrevería á saber lo que era justo, ni una revisión podría revestirse de majestuosa imparcialidad, ni un sectarismo rojo ó negro dejaría de dar color á toda inspección *á mano armada*. Bueno ó malo el profesorado actual de todas órdenes, siendo lenta su renovación, hay que preguntar: ¿Los centros docentes á ellos confiados, pueden, por su organización, responder á las necesidades sociales? ¿Se enseña lo debido, se educa como es debido? ¿La investigación científica es posible con el profesorado actual? Si alguna contestación es negativa ¿qué medidas políticas se han de adoptar?



Es posible que una organización ideal hubiera de distinguir estos grados de educación: *Fundamental*, *Preparatoria* ó *auxiliar*, *Profesional* y *Magistral*.

La educación primera y *fundamental*, tiene por objeto presidir y dirigir el desarrollo *integral*¹ y *armónico*² del niño y modifica al adulto no educado.

La segunda enseñanza instructiva y en lo posible educa-

1 Físico y anímico.

2 En lo físico: higiene general, gimnasia muscular y de los sentidos. En lo psíquico: intelectual, artístico y moral.

dora, debe proponerse *preparar* al adolescente, por el dominio de los conocimientos elementales y la firme posesión de los métodos de investigación y trabajo ¹ para la profesión que haya de elegir despertar sus aptitudes, y determinar su vocación ² ó *aplicarle* en la profesión elegida tras la educación primera, con conocimientos útiles para aquélla.

La educación *profesional*, tiene por objeto dar á los jóvenes los conocimientos de su especialidad y capacitarles para contribuir al progreso social por nuevos descubrimientos ó invenciones.

La educación *magistral* tiene por objeto la formación del personal docente de los centros profesionales y proporcionar al hombre ³ medios y ayuda para la alta investigación científica.

Y en consonancia con esta división, acaso se aproximase una ideal organización á la clasificación siguiente:

A Educación FUNDAMENTAL.

- a. Escuelas de niños.
- b. " " de adultos.

B Educación PREPARATORIA Y AUXILIAR.

- a. *General*.—Institutos de bachillerato.
- b. *Técnica*.—Institutos técnicos. (Granjas agrícolas)

1 « La segunda enseñanza, consiste, sobre todo, en hacer á los discípulos absolutamente dueños de los instrumentos de investigación, que son: para las letras, el conocimiento de las lenguas antiguas; para las ciencias, la firme posesión de los elementos y de los métodos ».—HENRI MARIÓN. *L'education dans l'Université*.

2 « La segunda enseñanza debe ser *instruccion y educador, elemental y práctica*, teniendo por fin, no solo fomentar la cultura general sino despertar *aptitudes* y determinar *vocaciones* en los alumnos ». Asamblea de Catedráticos de Instituto en 1900.

3 « El auditorio de enseñanza superior no se encuentra sino en las Universidades del tipo alemán, en el *graduate department* de las Universidades americanas y, en Francia, en la escuela de altos estudios » « En Alemania la enseñanza del gimnasio se prolonga hasta los veinte años; en los Estados Unidos no se entra en el *graduate* antes de veintidos años ».—FERDINAND SOT. *Revue internationale de l'enseignement*.—Mayo 1904.

dcentes. Escuelas elementales de Industrias, Comercio y Artes manuales).

c. *Artística*.—Institutos de Bellas Artes.

C Educación PROFESIONAL.

a. *General*.—Facultad de Filosofía y Letras (Secciones de Filosofía, Literatura, Filología ó Historia).

Facultad de Ciencias. (Exactas, Físicas, Químicas, Naturales).

Facultades de Pedagogía ¹, de Zoología ².

Facultad de Derecho (Secciones: Abogacía, Jurisprudencia y Sociología).

Facultades de Medicina, de Farmacia y de Veterinaria ³.

b. *Técnica*.—Escuelas *parciales*, anejas á las facultades respectivas ⁴.

1 Maestros de niños. « En la Universidad Norteamericana se forman y educan los maestros ».—NACHER. *Discurso inaugural*.

2 Existe en casi todas las Universidades protestantes y en muchas católicas. Es notabilísimo el trabajo: *Organización comparada de las Instituciones universitarias del mismo culto*, de D. Fernando Araujo. En él puede verse la organización de esta Facultad en estos sitios: *África*: El Azhar (Cairo).—*América*: Universidades de Boston, Católica de Washington, Lima, Caracas.—*Europa*: Heidelberg, Munich, Berlín, Leipzig, Tubinga, Viena, Praga, Buda-Pesth, Lovaina, Copenhague, París, Atenas, Amsterdam, Oxford, Coimbra, Bukarest, Helsingfors, Upsal, Ginebra, Constantinopla.—*Oceania*: Universidad de Manila.

3 Constituye Facultad universitaria en los Estados Unidos, Italia y Suiza.

4 Realmente, cada Facultad tiene anejas uno ó varios oficios periciales. La de *Pedagogía*: siendo la licenciatura, previo bachillerato, la que habilitase para Escuelas de 2000 pesetas de entrada: el perito ó *Pasante* podría ser auxiliar de aquéllas y Maestro en las de poco sueldo, y el peritaje, la actual carrera elemental.

De Ciencias y Letras: Inspector de estudios (Bachilleres con práctica, habilitados).

De Derecho: Procuradores, Secretarios de Ayuntamiento, de Juzgados. Oficiales de escribanía, de notarias, de registros.

De Farmacia: Practicantes de botica.—*De Medicina*: Practicantes, Matronas, Dentistas.

De Teología: Sacristanes.

De Arquitectura: Maestros de obras.

De Ingeniería: Peritos agrícolas, Montañeses, Sobrestantes, Capataces de Minas, Peritos industriales, químicos, metalurgistas, Prácticos y pilotos, Electricistas, Mecánicos, Aparejadores.

- c. *Artística*.—Escuelas superiores de Bellas Artes ¹.
- d. *Mixta*.—Facultades de Arquitectura, de Ingenieros ² (Secciones: Agrónomos ³, de Montes, de Caminos, de Minas, Industriales, Mercantiles ⁴, Navales, Electricistas, Mecánicos).

D. Educación MAGISTRAL.

- a. Seminario de Pedagogía.
- b. Escuela *práctica* de estudios superiores.

No está vaciada la organización actual en tales moldes y conceptos, ni es urgente llegar enteramente á ellos.

El programa de primera enseñanza ⁵, que estableció en las escuelas el Canto, el Trabajo manual, el Dibujo, el Derecho, la enseñanza enciclopédica y el método cíclico, responde á las exigencias pedagógicas modernas. Lo más urgente, en este punto, será la transformación de las escuelas unitarias en graduadas, y esto admite espera, mientras los ensayos actuales no determinen si será más conveniente el maestro-regente con diversos auxiliares ó, no cabiendo moralmente en la misma escuela, por grande que sea, dos profesores de igual título científico, serán preferibles las escuelas independientes.

A los Institutos generales y *técnicos* casi no les queda, por fortuna, más que el nombre, y es urgente hacerles, por completo y exclusivamente, Institutos de bachillerato. Menos

1 Conservatorio de Música y Declamación. Escuelas superiores de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid. En algunas Universidades de Inglaterra, la enseñanza de la Música constituye una Facultad. Ejemplo, Universidades de Cambridge, Londres y Edimburgo. (V. Araujo).

2 La Facultad de Ingeniería, existe en los Estados Unidos, Ecuador, Guatemala, Uruguay, en el Japón, Bélgica, Italia y Servia.

3 Existen Facultades de Agricultura, en las Universidades de los Estados Unidos, Ecuador y en el Japón.

4 La Facultad de Comercio, existe en Universidades de los Estados Unidos y Bélgica. En el Doctorado de Comercio de la Universidad de Lovaina, existe sección para Licenciados en Comercio, para Doctores en Derecho y para Ingenieros.

5 26 Octubre, 1901.

mal si sólo se hubieran llevado á ellos la segunda enseñanza técnica, *preparatoria* del peritaje ó *auxiliar* de profesiones manuales, ya adoptadas. Pero se les hizo centros *profesionales* y así resultaron maestros sin sentido pedagógico, que nunca faltó desde Montesino en tan digna clase¹, prácticos sin *práctica*, y en vez de educadores de niños y de capataces ilustrados, bachilleres de inferior cultura, de segunda y de tercera clase, podríamos decir.

La formación del Magisterio de Instrucción primaria requiere cuidados especiales, centros propios, Escuelas ó Facultades, ligados al organismo universitario como los demás centros profesionales, pero no dependientes de uno de educación secundaria.

Y en cuanto á la enseñanza técnica, fuerza es reconocer que, al sacarla de quicio llevándola á los Institutos, no ha encontrado aún su natural asiento y hemos retrocedido más que avanzado. ¿Hay dinero para establecer fábricas, campos experimentales, talleres, escritorios del Estado, en condiciones de que en ellos se aprendan, racionalmente, las profesiones manuales y se forme el obrero, el práctico industrial, agrícola, mecánico, mercantil?

Pues aún cabe hacer buenos prácticos, sin más que reclutar el personal escolar, no entre señoritos, adolescentes de manos finas de la clase media, sino entre los artesanos de mano ágil, dura y callosa, de cerebro tierno y moldeable, entre aquellos aprendices que cuantos han explicado á obreros han encontrado en las antiguas Escuelas de Artes y Oficios, no en busca de un título que no se daba, ni les servía, ni de un certificado, que rara vez pidieron, sino anhelantes de saber, de conocimientos útiles á su profesión,

1 «Los maestros de primera enseñanza suelen reunirse para discutir no sólo sus intereses de clase, sino los principios, organización, programas, métodos, carácter, etc., de sus funciones. De aquí la superioridad general del maestro bajo el punto de vista pedagógico; de aquí que la Universidad, con todas sus mucetas, borlas y medallas, tenga mucho que aprender de la Escuela.»—*Maestros y Catedráticos*. GINER DE LOS RÍOS. *Educación y enseñanza*.

buscados un año y otro y muchos, con asistencia asidua á clases que ya aprobaron. No hagamos de estos centros vivos de saber, oficinas muertas dispensadoras de títulos.

La administración central tiene mucho que aprender de tantos importantísimos centros municipales como en España funcionan para la educación del obrero y de la mujer¹, para inspirar en ellos los *Institutos técnicos y artísticos*; centros, no profesionales, sino de segunda enseñanza, escuelas de pocas asignaturas, sin concesión de títulos ú otorgadoras del de *Práctico*, que no dé otro derecho, si acaso, que el de poder ingresar en las escuelas profesionales de *Peritos*.

La enseñanza PROFESIONAL debe hacerse en las Universidades. La *General* se nutre de Bachilleros para hacerles Licenciados; la *Técnica* y *Artística* ha de tomar Prácticos para hacer Peritos, y la *Mixta* debe recibir alumnos de ambas procedencias, Bachilleros y Peritos, examinando de ingreso á cada uno respecto á materias complementarias de su cultura, para hacer Ingenieros y Arquitectos á los que, con vocación al estudio, sintieran ansias de saber y habilidad técnica para dar realidad y vida á la Ciencia pura, y á los obreros habilísimos que, teniendo genio creador, supieran emanciparse del duro trabajo manual en el templo de la Ciencia.

Planes de Facultades generales universitarias, apenas precisan reforma. Nuestras Facultades « por el número de sus asignaturas, pueden figurar dignamente al lado de las mejor reputadas en el extranjero, y por su organización, por el orden y simetría de sus estudios pueden ser coloca-

1 En Asturias y Vizcaya la enseñanza de la mujer comprende en algunas Escuelas de Artes y Oficios, el lavado, planchado, tinte y quitamanchas de ropa, cosido y bordado, corte y confección de vestidos, Dibujo, Música y Francés.

El señor Coude de Romanones encontró en Salamanca una Escuela de Artes y Oficios y la de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, que le merecieron elogio público, le produjeron acaso agradable sorpresa y debieron servirle de envidiable ejemplo.

das entre las primeras»¹. En las Facultades de Letras y Ciencias, es urgente, sin embargo, enseñar Pedagogía general y aplicada, apenas salgan alumnos de los nuevos Doctorados.

El cuadro ideal de Facultades y Escuelas anejas periciliales, debe ser una aspiración y marcar una orientación política.

Figura en él la Facultad de Teología. Ha sido, en efecto, un grave error político, haber levantado la tutela del Estado á disciplina social tan importante. Educado el clero fuera de la sociedad, sin respirar el progreso, y en atmósfera de prevención para las ciencias positivas, se identifica poco con el espíritu nacional y está como perdido en el mundo, como asombrado del movimiento moderno que no intenta seguir, conociendo mal los estudios teológicos de otras religiones, incluso de las cristianas de cultas naciones europeas, dejándose llevar por las congregaciones religiosas cosmopolitas la dirección de las conciencias españolas. Traer la Teología á la Universidad, no puede hoy ni intentarse, pero sería de conveniencia nacional y de sabia política, la exigencia del bachillerato á los alumnos que hubieran de ingresar en los Seminarios eclesiásticos.

Tampoco pueden ser Facultades universitarias las carreras de Maestros y Veterinaria, mientras no se las prepare porvenir más brillante. Pero puede y urge marcarles el camino, y esto puede hacerse estableciendo como condición de ingreso al Doctorado ó grado Normal, el título profesional de la Escuela *y el bachillerato*. Para que justamente pueda equipararse el profesorado de estas Escuelas hoy al de Institutos, mañana al de Universidades, conviene que acredite la cultura secundaria, no porque con su particular estudio no la tenga ya adquirida, sino para que no pueda negársele. Ya que el bachillerato no puede exigirse antes del

¹ Así lo deduce, con el Sr. Araujo, quien estudie y compare ante los datos de su citado trabajo.

grado que habilite para enseñar á niños, exíjase después, para el grado Normal y será casi lo mismo. Igualmente que no agrada al profesorado de Institutos tener un Maestro en su claustro, molesta con razón, al de las Normales que en el suyo pueda haber Licenciados que no son Maestros, y más el pretexto que intenta justificarlo.

No hay razón que abone la independencia que, respecto á la Universidad, guardan escuelas especiales del orden civil ¹ consagradas á la enseñanza superior ², y cuando logremos llevar á las Facultades generales el rigor de que, con justicia, se envanecen aquéllas, será hora de acometer la reforma, que beneficiará á estas Escuelas dándolas mayor y más sano espíritu científico ³. Por hoy bastaría sujetar más á la autoridad universitaria las Escuelas especiales superiores que dependen ya del Ministerio de Instrucción Pública. Al fin y al cabo, las otras viven en presupuesto donde el dinero no se escatima tanto y no es cosa de que por ganar la Lógica pierda la Ciencia.

¿Y la enseñanza profesional técnica? Por análogas razones á las expuestas al hablar de los Institutos técnicos, ha de afirmarse que solo de obreros *Prácticos*, deben salir los *Peritos*, educados en Escuelas anejas á las Facultades y Escuelas de Ingeniería, y con práctica adquirida por los alumnos, porque el Estado, en muchos años, no podrá dársela eficaz ⁴. Claro es que habría que suprimir las escuelas supe-

1 Y aún las militares. El general Gaudolfi en la Cámara Italiana, é ilustres escritores de Alemania, han abogado porque los estudios de la Carrera militar constituyan una Facultad universitaria.

2 Son, casi, los términos de una conclusión de la Asamblea de Valencia.

3 « Con decir que las Escuelas especiales se hallan cortadas por igual patrón que Universidades é Institutos, queda hecho su proceso. Idéntico teorismo, las propias ó mayores rutinas, la misma esterilidad. Parece que algunas aplican más severo rigor en sus estudios, pero es á cambio de achicar los horizontes científicos y fomentar el servil empollamiento libresco ». — PICAVEA. *El problema nacional*. Madrid, 1899.

4 Los Procuradores, Practicantes, Maironas, verdaderos *peritos* de las Facultades de Derecho y Medicina, traen ya la práctica, el oficio, y vienen

riores de Artes é Industrias, donde hay más Geometría Analítica que blusa, dejándolas convertidas en Institutos técnicos y de Artes.

La enseñanza del Doctorado, no está ni planeada. Aparte del discurso doctoral, obra personal rara vez debida á la enseñanza del curso, ¿qué separa sustancialmente, á un Doctor de un Licenciado? Por eso urge ¹, nó reformar, sino crear centros de educación superior, que pueden ser éstos:

Escuela Normal de Profesores ó, más propiamente, *Seminario de Pedagogía y Escuela práctica de estudios superiores*.

Los aspirantes á los Doctorados, cursarian en la primera la Pedagogía superior general y la aplicada á cada carrera, con prácticas de enseñanza en el *Seminario* y en las Facultades respectivas ², y estudiarían en la segunda una clase, á su elección, haciendo en ella ó fuera, en uno ó varios años, pero con pago periódico, el trabajo ó trabajos doctrinales ó de investigación, para el grado. La *Escuela práctica*, situada, como el *Seminario*, en el palacio de Bibliotecas, Laboratorios y Museos de Madrid, provistos todos del más moderno material científico, debería estar abierta á todos los Licenciados que costearan sus prácticas y á todos los inventores que demostrasen conocer ó pagaran el aprendizaje de los aparatos que hubieran de emplear.

en busca de sanción á la Facultad. Acaba de reorganizarse el estudio de Practicantes y Matronas, que se hará en las facultades de Medicina. De modo análogo podrán hacerse los estudios de *Perito*, en Escuelas de Ingenieros, siempre que los alumnos fueran ya *Prácticos*, obreros con verdadera práctica.

1 La opinión está enteramente formada gracias á innumerables artículos de los señores Güer y Cossío en el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, y á los libros y trabajos de muchísimos catedráticos: Dorado, Nacher, Altamira, Posada, Calderón.

2 El grado de Maestro Normal, exigiendo, como digimos, el bachillerato al ingreso, sería un verdadero Doctorado en Pedagogía. Serian, por ejemplo, sus asignaturas, Pedagogía superior y Prácticas y, á elección, las constitutivas de una de estas tres secciones: Letras, Ciencias, Trabajos manuales (Labores de adorno y domésticas para las Maestras).

En cuanto á planes de estudios, hay una regla infalible para juzgarlos: todo aquel que exija en un mismo curso más de tres asignaturas de lección diaria ó cinco de alterna, es malo. O hay que aumentar cursos ó suprimir asignaturas. Podrá tenerse al alumno en la Escuela, en el Instituto, en la Universidad, más de tres horas, pero habrá de ser en trabajos manuales, de recreo ó artísticos.

Otros problemas que agitan la opinión en el extranjero, aquí no han llegado ó no son urgentes. El laicismo en la enseñanza primaria será ya bandera política frente á la escuela confesional, pero no es problema pedagógico á resolver. Lo mismo ocurre con el clasicismo y modernismo en el bachillerato: ni el Latín se enseña de modo alarmante para los que preferimos una educación positiva, ni los clasicistas tienen aspiraciones absorbentes.

Para la formación del « hombre de cuerpo sano y vigoroso, de conciencia recta, de sentimientos elevados, de gusto seguro y de voluntad enérgica, al par que de instrucción sólida »¹, no hacen falta reformas especiales, pues ha de ser consecuencia de un buen régimen y de la voluntad de profesores y alumnos.



La enseñanza nacional de cada pueblo, puede referirse á uno de los tres tipos á que el Profesor alemán Paulsen, supo reducir las Universidades: Francia instruye, Inglaterra educa, Alemania investiga.

El ideal sería instruir, educar y hacer plantel de descubridores é inventores.

¿Se enseña en España? ¿Se educa? ¿Se hace Ciencia?

No; en general, no se enseña, no puede enseñarse, aunque los profesores hagan verdaderos milagros.

Corresponden á cada maestro, por término medio, 84

1. SELA, *Discurso inaugural*.

niños ¹, y en las Universidades ó Institutos son muchas las cátedras con más de doscientos alumnos oficiales.

La conclusión de la Asamblea de Valencia, generalizada á todos los grados de educación, es de urgencia inaplazable. Se podrá *explicar*, hacer de la cátedra un púlpito para hablar á quien buenamente entienda, pero *enseñar* es imposible, mientras no se logre « que no exceda de cincuenta el número de alumnos en cada clase » ², aumentando el número de Escuelas, dividiendo las clases entre catedrático y auxiliares, ó haciendo que el primero dé dos lecciones idénticas, limitando, caso de necesidad, el beneficio de la enseñanza oficial (no permitiendo en el primer año de cada grado mayor número de alumnos oficiales, y cubriendo bajas, en lo sucesivo, con los mejores alumnos, no oficiales, que lo soliciten), del modo que, en cada caso y establecimiento, pueda hacerse sin aumento de gastos, y dentro del límite de trabajo máximo que á cada profesor fijamos después.

El curso, siempre corto, ha sido escandalosamente reducido. Algaradas sin importancia, fáciles de evitar, mucho menos generales que se ha dicho ³, han hecho que las vaca-

1 En alguna escuela de Madrid existen 180 niños: 21 de niños y 17 de niñas, tienen más de cien alumnos. Solo en siete de párvulos la matrícula no llega á ciento.—*La Escuela Moderna*, Octubre, 1903.

Entre cincuenta naciones de que el *Anuario Estadístico* trae datos, ocupa España el número 50. He aquí el de alumnos, por profesor, en algunas naciones: Brasil, 24; Rusia, 33; Estados Unidos y Francia, 36; Japón, Inglaterra, 40; Austria, 41; Inglaterra, 44; Italia, 46; Bélgica, 50. En treinta y tres de las cincuenta naciones el número de alumnos es inferior á 50.

2 Asamblea de Valencia.

Una circular de 7 de Noviembre de 1902 señaló á las escuelas ese número máximo de alumnos; pero la nota anterior dice el resultado de la misma en 1903.

3 El Sr. Becerro de Bengoa dijo que en Madrid asistían los alumnos hasta el 20 de Diciembre al Instituto y reanudaban los trabajos el 2 de Enero. En la Facultad de Ciencias ocurría lo mismo en todas las Universidades. En Oviedo nunca hubo más vacaciones que las de reglamento. Se cuenta que muchas de las órdenes ministeriales concediéndolas extraordinarias, con eso de la frecuente interrupción de trenes, no pasan de Paja ros.

ciones de Navidad sean de veintiseis días. Al mes de Mayo se le han quitado los diez días lectivos más provechosos. Tenemos, en fin, más fiestas religiosas que los canónigos: celebramos los *terceros* días de Pascua, el día de Animas, el miércoles de Ceniza, el viernes de Dolores, el día siguiente y los primeros días Santos, aumentando, según los sitios, los días de Santa Teresa, Santo Tomás; la Cruz de Mayo, San Pedro Regalado, San Isidro. Festejamos los días de santos, cumpleaños, bodas, bautizos regios, centenarios y fiestas nacionales, y hacemos fiesta, á lo mejor, del *lunes de aguas* ó del día del *bolu*, cuando no festejamos; la viruela ó el tífus!; en fin, el curso que hoy empieza, tendrá, sin contar vacaciones extraordinarias, que siempre saltan, ciento cincuenta días lectivos para las clases diarias, setenta y cuatro para las alternas de martes, jueves y sábados, y setenta y siete para las de lunes, miércoles y viernes. Pues bien: la orden ministerial es terminante y habrá que explicar las asignaturas *completas*. Es posible que también esté vigente otra Real disposición que ordenaba dedicar un mes á repasos. Todo está perfectamente, y aún es posible que el repaso debiera ser más largo, pero vais á decir si yo puedo enseñar Física. El curso de Física *ampliada*, como antes se decía, era de lección diaria, y los alumnos de la carrera de Ciencias tenían, además, un curso de *Prácticas*, de lección alterna; ahora la clase teórica es de cuatro lecciones semanales y la práctica de una. Para educar á los futuros catedráticos de Física y Química de los Institutos, que, en casi su totalidad, salen de la sección de Químicas, se me conceden *noventa y nueve* días de clase y *veintisiete* de prácticas, eso sí, sin material de investigación ni casi aparatos de demostración. El curso de Física elemental de Instituto es de lección diaria, el de Universidad casi de lección alterna; luego ha de ser de Física *reducida* y completa ó de Física *ampliada*, pero *incompleta*. La *Gaceta* quiere, por lo visto, que explique un programa *completo*, de Física *incompleta*.

Es urgentísimo arreglar el calendario escolar, añadiendo un mes al curso lectivo ¹, suprimiendo de raíz todas las vacaciones, todo día festivo, aparte del domingo ² y, si acaso, de algún día señalado ³, si se teme la tacha de impiedad cívica ó religiosa. Suprimir las vacaciones de Navidad es ya más fácil que reducir las, y si algún Ministro invoca el patriótico concurso de profesores y estudiantes para una política pedagógica que remueva, simultánea y harmónicamente, los cimientos de todos los males, no será preciso ni casi amenazar con resolución firme, irrevocable y entera de cerrar las clases á la segunda falta colectiva. Además, si en cada clase oficial hubiera ya pocos alumnos ¿qué precisaría el catedrático, sino querer, para que las vacaciones acabasen? Con esta reforma ganaría el curso *sesenta y siete* días lectivos ú *ochenta y cuatro*, según se concediesen ó nó días festivos á más de los domingos.

Y si la Universidad ⁴ española, exótica y del tipo *instru-ctivo* francés ⁵, no puede enseñar, ¿qué diremos hacer Ciencia, como la alemana, tener un alto ideal, educar á la juventud como la inglesa?

Menaje escolar, material pedagógico, museos, laboratorios, bibliotecas, ¿dónde están? ¿dónde los jardines, los campos escolares de recreo? Si no podemos reunirnos los profesores, por falta de una sala, ni parar de frío, en invier-

1 El de Junio, ó haciendo el curso de 15 de Septiembre al 15 de Junio. Ya diremos medio de diluir en el curso la labor abrumadora de los exámenes.

2 Son muchísimas las profesiones, incluso del Estado (Correos y Telégrafos, Carrera militar), que no tienen concedido siquiera el descanso del domingo.

3 Estos días serían: el de apertura del curso, 1.º de Noviembre, 8 y 25 de Diciembre, 1 y 6 de Enero, 2 de Febrero, lunes y martes de Carnaval, 19 de Marzo, Jueves y Viernes Santos, 2 de Mayo, la Ascensión y Corpus, el 17 de Mayo ó el 23 de Enero (cumpleaños ó santo del Rey) y el del santo patrón del pueblo. Total, 17 días.

4 Casi siempre empleo la palabra en el sentido más lato, como conjunto de todos los centros docentes oficiales, de primera enseñanza inclusive.

5 Véase LA FUENTE, *Historia de las Universidades*.

no, en los gabinetes de trabajo, ¿cómo hemos de lograr que la estudiantina tenga sus recreos, sus ejercicios, su vida, más cerca de nosotros?

Todo no puede improvisarse, pero se ha de empezar por duplicar la consignación de material, y por construir cada año mil escuelas, subvencionando á los Municipios, tanto más cuanto más pequeño fuera el pueblo, no sólo porque la construcción sería más barata, fácil la exigencia de extensos campos y la sujeción á un plano modelo, sino porque estos pueblos tardarían más años en querer ó poder dedicar sus recursos á tales atenciones, y la envidia, ya que no una noble pasión, estimularía á los más ricos ó cultos.

Instalar los centros de segunda y superior enseñanza « en extenso parque, dentro del cual, para servir á las necesidades siempre crecientes, puedan construirse nuevos pabellones cuando las necesidades lleguen á exigirlo »¹, donde puedan tenerse (para no dispersar recursos), gabinetes y museos comunes á todos ellos, con laboratorios anejos diferentes para cada cátedra y especialidad², parecerá un ideal más lejano. Y sin embargo... ¡quién sabe..! ¡es tan hábil, á veces, la *política*! ¡Una visita *misteriosa*, sin anuncios, del Ministro, á las Universidades é Institutos; demostrar un vivo interés personal en conferencias insinuantes con Alcaldes y Presidentes de Diputación; explotar, discretamente, pequeñas rivalidades de pueblos cercanos; medir unos campos en las afueras de las poblaciones....! ¡Si lograr parque, edificios, es en España cosa de un paseo! Ahí está la administración de Guerra, que lo entiende. El Colegio de Santiago, de niños internos, tenía mal local en Valladolid, y, aunque era gratuito, quería mejor y se lo daban; pero aún lo quiso óptimo... y ya tiene donde escoger en Zaragoza, en Salamanca, en Burgos, en Zamora. ¡Imitemos lo bueno, de donde quiera que proceda!

1 LÁZARO. *Discurso inaugural*.

2 Y casa, podría añadirse, para rectores, directores, secretarios, bibliotecarios y catedráticos de clases experimentales, cuando menos.

No podría España, aunque quisiera, dejar miopes á sus alumnos á fuerza de trabajos personales, como Alemania ¹, ni hacer á sus educandos tan « anchos de hombros como de ideas », á semejanza de los ingleses. Sin instruir, España, como Francia, educa casi como Alemania ² y huelga como Inglaterra ³.

El ideal de una política pedagógica no es copiar uno de los tres tipos puros educadores, de que hay visible descontento en las tres naciones que les dan nombre.

La influencia alemana determinó en Francia la fundación de la *École pratique des hautes études*, el apostolado de Liard, Marion, Lavissee, Breal y la nueva Universidad francesa ⁴, « semejante á la alemana y cuyo espíritu guarda un vago perfume del ideal napoleónico » ⁵, mientras la influencia inglesa, con acometividad resonante ⁶, pide una educación nueva en que se atienda al desarrollo físico.

El duque de Devonshire, los profesores de la *Headmasters*, el publicista inglés Brereton, protestan de una educa-

1 Guillermo II decía en 1890 á la Comisión de Reformas escolares: «Es necesario reducir el excesivo número de horas de trabajo en los Colegios. No es posible exagerar la tensión del arco, ni mantenerlo siempre tirante. Los Colegios dan un 74 por 100 de miopes.»

2 Los *sports* no tienen gran aceptación en Alemania y, generalmente, no son otras cosas que excusas para beber y pasar el tiempo. Los alumnos mayores, dice Hermann Lietz, como único ejercicio físico, dedicanse al paseo en las calles y alamedas de la ciudad, en las que chiclean insolentemente á las muchachas, las persiguen y vuelven á parar á la cervecería.» = BECERRO DE BENGUA.—*La Enseñanza en el siglo XX*.

3 «Los estudiantes solo están obligados á residir en Oxford y Cambridge seis meses por año. El curso anual se compone de tres términos, cada uno de dos meses; los seis meses restantes son vacaciones. Durante los términos, no hay más días festivos que los domingos. Los estudiantes dicen que estudian más que en la Universidad en las vacaciones... Solo así puede creerse que sean merecidos los títulos que adquieren al cabo de tres ó cuatro años.» — C. O. BUNGE. *La Educación*.

4 Ley de 10 de Julio 1896 y decretos de Julio de 1897.

5 BUNGE. *La Educación*.

6 DEMOLINS. *L'éducation nouvelle. L'école des Roches*.—*A quoi tient la supériorité des Anglo-Saxons*.

ción exclusivamente muscular, alabando la educación francesa, mientras mister Cupuy envidia la alemana.

Guillermo II suspira por una educación como la inglesa, porque la Universidad alemana no le hace buenos soldados, y los profesores Lietz, Wund, Hartz, envidian de la francesa el fino espíritu pedagógico ¹.

Estas tendencias, que marcan el descontento de las tres naciones de educación típica, las reformas de los demás países cultos, el aplauso general que se prodiga á nuestros *Jardines de la Infancia* ², y que no se rinde por todos á la *Institución libre de enseñanza*, sólo por su indiferencia religiosa, demuestran, claramente, que la evolución ideológica tiende hacia un tipo educador universal, que desarrolle en el educando el cerebro, el corazón y la mano (las tres haches, dicen los ingleses: *head, heart, hand*), y para acercarnos al cual hemos de copiar, sin exageración, el modo de instruir, de Francia; el de trabajar, de Alemania, y el de jugar, de Inglaterra.



Y si un acertado régimen ayudase, si lo más urgente se hiciera real ¿es capaz el actual profesorado de producir una juventud dotada de la fina instrucción francesa, del vigor sereno, externo y de carácter, que imprime á sus educandos Inglaterra, de la constancia inquisitiva alemana, sugiriéndole un ideal patrio ³, que bien podría ser la elevación

1 BECERRO y MARION. Obras citadas.

2 *O'Escuela Froebel de Madrid*. «En Berna, ilustrado cantón de la envidiada Suiza, se fundan, actualmente, unos *Jardines*, sirviendo de modelo la Escuela de Froebel española.» — BECERRO DE BENGOS. *La enseñanza en el siglo XX*.

3 El ideal educador de Grecia: la belleza de cuerpo y de alma.

El de Inglaterra: El *christian gentleman*, la formación del «caballero cristiano». Nobleza de carácter, confianza en sí mismo, valor y justicia, son las virtudes del «caballero de Inglaterra».

El de Alemania: Que el educando ame todo, y ante todo y sobre todo á la

de España, en treinta años, al nivel europeo? ¿Está capacitado siquiera para empezar la obra?

Oigo desde este puesto al espíritu corporativo, que, levantándose digno y orgulloso, contesta afirmativamente, proclamando, á voces, los nombrés eminentes, gloria de la Cátedra, de la Pedagogía, de la Ciencia española, de la Humanidad, y el zumbido burlón de la calle, que no se sabe si masculla nombres ó si, con inquina, muerde famas.

La toga que visto, me dicta un *sí* rotundo, batallador y enérgico. La juventud descontenta, me dice que, bajo el traje académico, traigo el que gané compartiendo con ella las amarguras de su vida. Pero, bajo ambos trajes, traigo mi cuerpo y mi alma, traigo mi conciencia, el afán de verdad, el sentimiento de justicia y el valor sereno de sinceridad cívica. Optimismo y pesimismo podrán generalizar precipitadamente los casos concretos, y decidido yo á abordar los temas más escabrosos, ni afirmo, ni niego: analizo.

¿Tenemos personal para un Doctorado racional, para establecer el Seminario de Pedagogía y la Escuela práctica de Estudios superiores? Aquí de esa docena de personas eminentes, cuyos nombres venían á vuestros labios, y en quienes una provisión como la reciente de la cátedra de Pedagogía superior, haría plena justicia. Alguna de esas personalidades, gloria universal, padece, acaso, bajo una turbamulta de chiquillos, quizás aburriéndose y aburriéndolos en cátedra, porque su puesto es el laboratorio, donde poder hacer continuadores de su obra y nuevamente arrancar á la

patria; que estudie plenamente, al detalle, lo que ame. El nombre de la patria lo repiten cien veces en sus cantos escolares: *Alemania, Alemania* sobre todo—Sobre todo en el mundo.—*Deutschland, Deutschland*, über alles—Über alles in der Welt.

Deutsche, Freiheit, Deutscher Gott
Deutsche Glaube ohne spott
Deusches Herz und Deutscher sthal
Sind vier Helden allzumal.

naturaleza leyes que, dictadas desde allí, han de ser difundidas, luego, por todos los catedráticos del mundo.

Elevemos sobre el pavés á los profesores que merezcan el puesto preeminente, pero demos importancia á esas cátedras, haciendo del Doctorado un grado superior de educación, no concediéndolas en concepto de acumuladas, ni menos permitiendo que una misma persona explique una del Doctorado y otra de Licenciatura no declaradas siquiera análogas, ni obtenida ninguna, á lo mejor, por oposición directa, porque hoy todo es posible.

Si no bastara el personal nacional (las Reales Academias lo dirían), como las reputaciones eminentes precisas para tan altos puestos no se improvisan, habría que traer profesores extranjeros, procurando evitar el doble peligro de que las notabilidades de fuera vinieran á *explicarnos* conferencias de cosas que podemos aprender en sus libros, y de que la política importase medianías, ganosas de un porvenir no encontrado en su patria. Necesitamos, si acaso, notables catedráticos de las Universidades extranjeras, en las condiciones que nos quieran imponer, para darnos varios cursos, cortos ó largos, por un año ó por diez, y siempre prácticos, dedicados á enseñar á alumnos distinguidos y á catedráticos españoles, los métodos y procedimientos de alta investigación que les hayan dado notoriedad científica, y esto hasta que de aquí brotaran Doctores merecedores de la alta distinción de ser compañeros de las eminencias españolas que pueden ser base del *Seminario Normal* y de la *Escuela práctica*.

Quien se preguntase acerca del mérito y competencia del personal docente de Universidades ó Institutos, Normales y Escuelas de Veterinaria, podría responder que gran parte del profesorado es ventajosamente conocido por sus obras; que son muchísimos los catedráticos que, sin ser publicistas, son admirados por la juventud escolar, única referencia que hay para juzgarles; pero que es totalmente imposible decir si siguen al día el movimiento científico y

pedagógico universal, toda vez que, después de la oposición ó del concurso de mérito que les concedió la cátedra ¹, nadie les ha preguntado, oficialmente, qué enseñan y cómo enseñan. La Asamblea de Valencia señaló una solución urgente ², y otra es suprimir los caprichosos cuadros llamados de analogías ³, volviendo, á medida que se produjeran vacantes, á cada cual á la asignatura ganada en oposición ó en el concurso de entrada, á lo menos cuando la vacante se produjera en el mismo establecimiento, y sin más excepción que haber logrado en la nueva asignatura, á juicio de las Academias sabias, notoriedad europea.

Para los *Institutos técnicos y artísticos* hay bastante profesorado en las Escuelas elementales y superiores de Artes é Industrias, de Bellas Artes y de Comercio.

Incorporadas las Escuelas técnicas periciales á las Facultades de Ingeniería y demás universitarias, no habría, por el pronto, que pensar en personal para ellas. Podría fundarse, al principio, solo una Facultad de Ingeniería mercantil, con el peritaje anejo á la misma, hallándose personal entre las Facultades de Derecho, Escuelas de Ingenieros y Escuelas superiores de Comercio ⁴.

1 «Entre nosotros, pasado el *empuje* de la oposición ó del concurso, ya puede dormir sobre sus laureles el que haya obtenido victoria».—Dorado. *Fundamentos racionales de la libertad de enseñanza*.

2 «Tendrán además los profesores los siguientes deberes: El de redactar notas bibliográficas de los libros adquiridos con la consignación destinada á este efecto, ó de los que hubiesen estudiado cada año. El de entregar á la Universidad para su publicación, cada cuatro años, una obra ó trabajo de investigación ó doctrinal, acerca de algún punto de su asignatura».—Asamblea de Valencia.

3 Esto de las analogías es curiosísimo. El catedrático de Química general que acreditó su competencia en oposición que comprendía toda la Química no puede pasar á Química orgánica, porque ésta *no es análoga* á aquélla; pero el de Química orgánica, que solo en puntos concretos acreditó su saber, puede pasar á Química general, porque ésta *si es análoga* á la primera. Y de estas *gracias* están llenos los arabescos cuadros; ¡He aquí la utilidad del Consejo de Instrucción Pública!

4 Se ha propuesto que la carrera de Ingeniero Mercantil se diera en Escuela flotante, en buques mercantiles que visitasen y estudiaran el comercio

También debería hacerse obligatoria la asistencia del profesorado joven de cátedras experimentales á los cursos prácticos de la *Escuela de altos estudios*, y la ampliación, por turno y sin excusa, de estudios prácticos en el extranjero, viaje que, para los demás catedráticos, también sería obligatorio, por turno, cuando no hubiera aspirantes voluntarios. Pero es claro que esta ausencia de la patria, durante un año, exigiría, por decoro y prestigio de la toga nacional, una dotación mínima de diez mil pesetas *pagadas en oro*.

En cuanto al profesorado de primera enseñanza, él mismo confiesa ¹ que no está en condiciones de desarrollar el programa de educación integral vigente. Algunas asignaturas podrá estudiarlas en los trataditos que se escriban, pero el Canto y los Trabajos manuales necesitan especial aprendizaje. El método más rápido y práctico es constituir en las escuelas de los maestros que en cada provincia han seguido ó, pensionados, sigan los cursos breves de la Normal de Madrid, dos ó tres núcleos iniciadores que faciliten noticias y modelos, y alrededor de los cuales, por progresión geométrica bien dirigida, en que cada maestro enseñe á dos de pueblos cercanos, se extiendan los círculos que en ocho ó diez meses pueden abarcar todo el territorio.

Quien estudie cuidadosamente la constitución de los Institutos, adquiere el convencimiento de que á sus Claustros les es poco afecto el profesorado de Religión y de Educación física y artística, no porque no se le reconozca competencia en su especialidad, sino porque es razón de compañerismo,

los más importantes puertos y que ésta y las elementales de Comercio peninsulares, constituyesen, para mutua enseñanza, como una gran Sociedad mercantil dedicada á la banca, importación, exportación, comisión, tránsitos, naviera de consignación, fletes, seguros, industrial y de mercaderías al por mayor, siendo cada Escuela corresponsal de las demás, y simulando operaciones, formalizando libros, facturas, correspondencia, letras, protestos, y los alumnos gerentes, empleados, etc., etc. Parte de este plan constituye una conclusión de la *Asamblea de Amigos de la enseñanza*.

1 Asamblea de Amigos de la enseñanza.

más que el mandato superior, la igualdad de procedimiento de entrada y la importancia análoga de títulos y sueldos.

Y es que este personal educador necesita ser radicalmente reorganizado, formando cuerpos especiales de Capellanes, de Profesores de Dibujo ¹ y de Educación física, no de tal ó cual centro docente, sino de todos los de la localidad, con incorporación al Claustro de más importancia, y categoría de catedrático del mismo ². Por eso habría que exigir á este personal, en lo sucesivo, el ingreso por oposición, y los títulos de Doctor en Teología para Capellán; el de Arquitecto, Doctor en Ciencias ó Medalla en exposición para Profesor de Dibujo, y Doctor en Medicina, para el de Profesor médico. Los primeros tendrían á su cargo la enseñanza de la Religión en Institutos y Normales de ambos sexos; los de Dibujo, tendrían una ó dos clases diurnas para estudiantes de las Facultades de Ciencias, Institutos, Normales y la nocturna para obreros en los *Institutos técnicos y artísticos*; los Profesores médicos ³ visitarían á diario las escuelas de la capital ⁴, y tendrían á su cargo la vacuna y revacunación de los alumnos, las clases de Gimnástica que se consideraran necesarias y la dirección de los juegos escolares. En los pueblos en que no hay Instituto, esta función debería ser obligatoria á los médicos titulares ⁵.

Y ya, con el mejor profesorado hoy posible, hechas las modificaciones de régimen escolar, la educación moral brotaría sola, pues ninguna otra clase social es en mayor grado

1 Ellos explicarían la Caligrafía en los Institutos.

2 Entrada, como Catedráticos de Instituto. Cuando, por antigüedad, tuvieran ya sueldo de Catedrático de Universidad, podrían cubrir vacantes de capital de Distrito universitario.

3 Cuerpo análogo al de Profesores médicos de Sanidad militar.

4 En Italia, en Prusia, en los Estados Unidos, en Suiza, en Francia, existe Inspección médica escolar. Véanse las conclusiones del último Congreso de Higiene, de Ginebra.

5 Sin especial retribución para las Escuelas oficiales. Con gratificaciones obligadas de Colegios y escuelas privadas.

que la docente, espejo de moralidad y de virtudes públicas y privadas, y la formación del hombre instruído, sano y bueno, sería sólomente cuestión de voluntad.



¡ Voluntad ! ¡ Mágica palabra ! Descubre mundos, horada los montes, pone límites al mar ! ¿ Qué no haría siendo unánime, duradera, aún con el régimen y los gabinetes actuales, si, en un soberano arranque, quisiera enseñar más, practicar más, educar mejor ? ¿ Se llega, acaso, al límite de lo posible ?

Pero los defectos nacionales, de raza, ¿ pueden, por ventura, faltar dentro del organismo docente ?

Voluntad la nuestra, siempre necesitada de estímulos y excitantes, ¿ qué extraño es que caiga en enervamiento ante la indiferencia social ?

Si « el rasgo más saliente de nuestro individualidad, es el de una pereza ingénita, acompañada de un vano fantasear y de una actividad irreflexiva, intermitente y desordenada »¹, ¿ qué mucho que nuestra enseñanza sea tachada de memorista, de poco racional y práctica, de rutinarios nuestros procedimientos pedagógicos ?

Si aquí la voluntad nunca es serena, sino altiva é imperiosa, ¿ cómo ha de trascender este carácter á nuestra enseñanza, sino convertido en intransigencia y sectarismo ?

Parece, por fortuna, conquistada definitivamente la libertad de la cátedra, con celo igual reclamada para sí por todos. Pero lograda la libertad de enseñar, ¿ qué libertad consentimos nosotros á la juventud que aprende ?

Hay, aún, programas con estos epígrafes : « Refutación de la teoría de Fulano » ó « Error de la de Zutano » que el estudiante ha de combatir, forzosamente, rara vez después

1. Señorita SAINZ, *Cartas pedagógicas*? por D.^a CONCEPCIÓN SAINZ y don URBANO GONZÁLEZ SERRANO.

de leer los textos originales. Así ha podido decir un catedrático¹ que aquí « todo se aprende y se sabe porque *lo dijo el otro.* » ¿ Cuántos maestros cuidan que el discípulo sepa mejor los datos de la escuela que aquel combate, que los de la que defiende?

La generación nueva acusa á la anterior, de feroz intran-
sigencia y de un temor infundado é hipócrita. La generación
del 69 conquistó las libertades, pero para acapararlas. La
libertad de escribir: ¡ y fundó los periódicos de empresa! La
libertad de enseñar: ¡ y cerró la cátedra á toda contradicción
y crítica de fuera!

Los pensadores modernos no pueden dirigirse á la opi-
ni6n, porque la prensa que la explota y acapara no publica
sus artículos, bien por *inoportunos* (!), bien por *atrevidos* (?).
Un Calder6n, un Unamuno, ven rechazados sus escritos
por la prensa de máquinás rotativas.

Ha pensado un catedrático cualquier rareza, y la expo-
ne, como es justo, al medio centenar de alumnos que le es-
cucha; pero su voz no es para aquel recinto, las paredes
no limitan la libertad de la cátedra, y el evangelio ha de ex-
tenderse por toda la provincia, llega á los Colegios incorpo-
rados, sujeta á licenciados y doctores, y del último confín
de la península, el estudiante libre, arrinconando los libros
magistrales, pide el cable salvador de *los apuntes* y llega, al
fin, á la silla del examinando á responder á la pregunta, rí-
gida y tiesa, en que el programa cristaliza la rareza.

La generación *septembrina*, que nació rebelde y creció
indisciplinada, se aburguesó en la edad viril, repartiéndose
el campo espiritual en contubernios caciquiles, y quiere, á
la vejez, tranquilidad, inercia, moderación, silencio, quizás
para morir, gloriosamente, de congestión de soberbia, ó
prosaicamente, de empacho de pazguatería.

¡ La lucha viril es de mal gusto para nuestros periódicos!
¡ La cátedra se ha vuelto asustadiza! Yo recuerdo que

1 MACÍAS PICAVEA. *El problema nacional.*

en una facultad de Medicina, los alumnos salían sin prácticas de obstetricia, porque las monjas del hospital creían pecaminoso dejar á estudiantes presenciando los partos. Hasta para el grado de Doctor, que confiere honores de maestro, da patente para dirigir las más altas enseñanzas y significa acta de emancipación, mediante prueba de diferenciación suficiente y personalidad propia, hay exordios *atrevidos* y discursos de ideas *exageradas* (?). A lo mejor, es pecaminoso no dejarse convencer en Química de la teoría de Mendelejeff.

• Aun se aceptan como refutaciones concluyentes aquéllas que terminan: « Aceptar esta teoría sería caer en el más grosero materialismo », ó, « es imposible ; por oponerse á la naturaleza humana ! »

¡ Paso á la juventud ! ¡ Racha de radicalismos, huracán de utopías y atrevimientos, necesita la salud de la patria !

Lejos de tí « la funesta manía de pensar », dice á la juventud, más con obras que con palabras, la vieja política docente.

Y una política nueva debe gritarla: ¡ Oh dorada juventud, « piensa como quieras, pero piensa ! »

¡ Voluntad, mágica palabra, transformadora del mundo ! *Querer*, sería bastante para cambiar radicalmente la oficinesca y muerta enseñanza, en viva educación, fuente de progreso, venero de riquezas

No faltan en nuestro profesorado iniciativas fecundas, prácticas notables, voluntarios y meritísimos trabajos. Yo he visto á maestros de escuela, sin cursos de aprendizaje, antes de que el trabajo manual fuera obligatorio, hacer á sus alumnos transformar treinta pesetas en una exposición de más de mil objetos de madera y papel, alambre y barro, cartón y mimbres. Yo he visto á Catedráticos dirigir á los estudiantes como si fueran hijos, tomar la profesión á sacerdocio, enseñar en clase y en la calle, á todos y de todo.

De las voluntades ¡ ay ! no dispone la *Gaceta*.

Pero la *Gaceta*, si quiere, las determina. Bunge ha

dicho que educar el carácter individual y social es el más bello fin de la educación, señalando con precisión ¹, los dos medios eficaces: *sugerir ideales é inculcar buenos hábitos*. Si el carácter, no las ideas, decide la conducta de hombres y pueblos, la educación del carácter social, es la misma política pedagógica. Reflejo nuestros vicios, de los defectos nacionales de raza y clima, solo puede removerlos la política, palanca social que, buscando apoyo en la opinión fuerte y elástica, podrá mover el mundo si dispone de potencia vigorosa.

No diré yo jamás que se cercene en lo más mínimo la hermosa libertad española de enseñar, pero sí que se garantice la hermosa libertad de aprender.

Ahora las voces de libertad parten de los que siempre la odiaron ², y de los que la ensalzaron siempre, las de tiranía ³.

Tenemos ya el dominio de las almas, dicen los liberales, y no le dejaremos escapar aun á riesgo de inconsecuencia, y repiten con Huxley ⁴: «en el sueño de Faraón, las siete vacas delgadas devoraron á las siete gruesas; pero en la verdad histórica, los Colegios gordos han devorado á las Universidades flacas.» Libre la juventud de la tiranía oficial, su conciencia será nuestra, dicen los contrarios.

Y la política pedagógica no debe destruir una tiranía

1 *La educación.*

2 V. SÁNCHEZ TOCA.—*La libertad de enseñanza y la Universidad de Oñate*: «La garantía más positiva y eficaz que se había de procurar á las conciencias católicas contra las extralimitaciones y escándalos de la llamada libertad de la cátedra oficial, habría de consistir en procurar, cuanto antes, la libertad de las cátedras no oficiales ó sea aquella verdadera y fundamental libertad de enseñanza que consiste en que el Estado no imponga monopolios docentes».

3 CONDE DE ROMANONES.—*Discurso* leído en la Universidad de Salamanca: «¿Qué sería de la nación, qué del pueblo, si nos concretáramos á dejar á los padres de familia el uso libérrimo de lo que alguien llama sus derechos en orden á la educación de sus hijos?»

4 TH. HUXLEY.—*Les sciences naturelles et l'education*. Paris, 1891.

para crear otra¹, sino libertar las almas de toda esclavitud², imponiendo la necesidad de estudiar las cuestiones hasta que el educando formase *su* opinión personal. Por eso los primeros ejercicios de examen deben ser prácticos, de carácter excluyente, reveladores de que el examinando es *suyo* y no de nadie, que la educación ha formado un cerebro y nó inflado una cabeza.

¡Conquistar nosotros los espíritus con Programas! ¡Buenos son, si acaso, para nuestra clase, para alumnos que acepten nuestra dirección y guía! Pero, ¿para los demás? Déles el Estado un cuestionario de capítulos de la asignatura y que lo ordenen y estudien donde y como quieran.

Pero... ¿y los Colegios *gordos*?, dirá alguno. Responda por todos el señor Dorado Montero, quien ha visto, con asombro, cómo para un Programa racional, buscado en las fuentes, ha compuesto el Colegio *más gordo* un excelente remedia-vagos que evita lecturas nefandas.

El *psitacismo* de la enseñanza no oficial (¡bien venidas sean todas las ideas!), no se evita con *Programas*, sino con *ejercicios prácticos*, de crítica de textos, de casos profesionales, de problemas de la vida común. El ejercicio, el problema, es el tiro certero; otra cosa, es querer cazar loritos con galgo.

Sin imponer métodos de trabajo, también la *Gaceta* puede imprimir dirección práctica á los estudios. Le basta ge-

1 «Cuando el poder sofoca á la inteligencia, limita su acción é invocando grandes intereses opone un valladar á la libre emisión del pensamiento, atenta contra lo mismo que parece defender». — ARAMBURU. — *Discurso inaugural*.

2 «Sería para los católicos mal menor aún la misma libertad de enseñanza racionalista. . . Y si aquí existiera, que no existe, un partido republicano á quien la pasión sectaria no le apagase las luces del buen sentido y garantizase seriamente la emancipación democrática de la enseñanza, ese partido procedería con habilísima política de atracción. Porque bien que los católicos, por este solo hecho no aceptasen la república, como no reconocen hoy la monarquía constitucional, no dejarían, sin embargo, de hacer comparaciones, inclinándose, por deber, á una hipótesis que les libraba de la más odiosa y trascendental de las tiranías.» — GIL ROBLES. — *El catolicismo liberal y la libertad de enseñanza*.

neralizar á todas las enseñanzas el sistema de la Facultad de Ciencias : hacer que todas las clases hoy diarias tuvi esen cinco lecciones como las de ahora y una práctica , y las llamadas alternas fuesen de tres lecciones semanales y una práctica . El Ministro se vería apurado para decir concretamente lo que quería crear con el nombre de *Prácticas de Historia* ó de *Derecho Natural* ; pero si cada año preguntara á los maestros de escuela , profesores y catedráticos ¿en qué invierten el día de clase práctica? ¿qué trabajos personales hacen sus alumnos? ; y las contestaciones se publicaran en el *Diario oficial pedagógico*, periódico que sin coste para el Estado podría crearse, como vehículo de comunicación de todos los que enseñan , pronto la iniciativa individual enriquecería la Pedagogía española con sistemas nuevos . El restablecer (sin perjuicio del día de lección práctica de cada clase), las asignaturas alternas de *Prácticas* , de las ciencias experimentales , y la creación , en cada Facultad , de tres ó cuatro *Seminarios de estudios* ¹, como los alemanes, en uno de los cuales , á voluntad , hubiera de inscribirse cada alumno , son medidas pedagógicas urgentes , de la misma índole .

Jamás diremos que la *Gaceta* imponga prácticas educadoras, pero sí que preguntase á todos, periódicamente: ¿usa usted recompensas , premios , castigos , métodos especiales disciplinarios? ¿ha ensayado diferentes sistemas? ¿con qué resultado?

Y á los profesores todos: ¿cómo enseñan? Y á los Profesores médicos y Jefes de establecimiento: ¿juegan los alumnos? ¿son alegres? ¿en qué y cómo se divierte la estudiantina? ¿es moral ó viciosa? ¿fuerte ó enclenque?

La Institución alemana generalizada por Joywet ² á las

1 No hacía falta decir cuáles, sino tres ó cuatro, y que cada Claustro acordase su constitución.

2 Cada Catedrático tiene un despacho, en el cual ha de permanecer tiempo marcado, para recibir individualmente á los discípulos que quieran consultar

Universidades inglesas y llamada de «repeticiones» podría también implantarse en España.

Si, realmente, la vida entera del profesor oficial debe ser para su sacerdocio, hay un límite de exigencia de que el Estado no debe pasar, sin daño para la función docente y para el individuo. No creemos que el maestro de niños pueda dedicar más de tres horas á la labor instructiva, y dos ó tres más á los otros cuidados de la educación.

Tampoco creemos que los catedráticos puedan explicar, cumplidamente y con la lucidez de espíritu exigible, más de una clase diaria y una alterna (y esto exigiendo ya en la oposición de entrada la competencia en ambas y siendo muy análogas), ó de dos diarias caso de que, por deberse á división de alumnos en dos grupos, sean de asignatura idéntica; pero en la labor complementaria de la cátedra, laboratorios, repeticiones, seminarios, juntas, exámenes, informes, pueden rendir sin excesiva y perjudicial fatiga, dos horas más de trabajo diario. En total, y como límite máximo, veinticuatro horas semanales de trabajo público¹. Esto, sin retribución especial; hacerles trabajar más horas ó confiarles

dudas acerca de la lección explicada, redacción de un apunte, resolución de un problema, etc.

En España y en Francia ningún Catedrático se niega á estas *repeticiones*, pero no constituyen un sistema, y los alumnos no las piden por miedo á molestar ó al comentario, poco piadoso, de sus compañeros.

1 He aquí, por ejemplo, el del Catedrático de Física de Universidad:

<i>Física general</i> , para alumnos del 2.º curso de Ciencias, horas semanales.	5
<i>Ampliaciones de Física</i> , para los del preparatorio de Medicina y Farmacia.	5
Día de lección práctica de <i>Física general</i>	1
Día de lección práctica de <i>Ampliaciones de Física</i>	1
<i>Prácticas de Física</i> , para alumnos del 3.º curso de Ciencias.	3
Repeticiones.	3
<hr/>	
TOTAL.	18

Queda un margen de seis horas á disposición del Claustro, para exámenes, contribución á otros Seminarios, labor de Laboratorio, etc., etc.

asignaturas sin competencia demostrada, ni con retribución ni sin ella. Si se cuentan las horas de preparación y estudio, habría ya labor para no poder dedicarse á otra, áunqueno se prohibiera, que debería prohibirse. Tampoco habría pleitos impugnando la jubilación á los setenta años, porque bastante antes no podría resistirse la labor docente.



Así se desharía el círculo vicioso que parece impedir la retribución decorosa ¹ del profesorado.

Bastante nos pagan, para lo que hacemos, dicen algunos, y libre es de dejar el cargo, aquél á quien le pese.

Bastante hacemos para lo que nos pagan, dicen otros.

Y la Asamblea de Valencia rehuye, *púdicamente*, el tema; nadie concreta lo que es preciso ², y los que lo hacen piden misérrimamente ³, con la vista puesta en las conveniencias personales, por aquello de que es más fácil lograr lo poco que lo mucho y que más vale algo que nada.

Yo afrontaré el problema, sin temor al comentario que inspiren mis palabras.

Si el ideal de una política pedagógica ha de ser que (como decía Picavea) ⁴, el Catedrático sea un señor que distrae su atención una hora de la visita ó del pleito en función que, sin quererlo, le sirve de reclamo de clientela, la cátedra es un gran negocio. Si el Maestro mismo no ha de

1 «El profesorado de los Institutos, hállase hoy, relativamente, mejor dotado que el de las Universidades», dice el Sr. Lázaro, en su *Discurso inaugural*, y la última Asamblea de Catedráticos de Instituto dice, terminantemente, en sus conclusiones: «La Asamblea no vacila en afirmar que, con los sueldos actuales, el Catedrático que no cuente con otros recursos que con los de su cátedra, *no puede vivir decorosamente.*»

2 LÁZARO y NACHER. *Discursos inaugurales.*

3 Asamblea de Catedráticos de Instituto.

4 *El problema nacional.*

ser más que un Secretario de Ayuntamiento que redacta las actas de las sesiones en la escuela, ó un Sacristán que dedique á los chicos á hacer papeletas de rifa de cofradía, todavía se puede ser maestro.

Pero si la política social pidiera la consagración de la vida entera del Profesor á las labores docentes y científicas y exigiera considerable aumento de trabajo, los sueldos del profesorado son tan mezquinos, que no faltaría quien los dejase por el bufete, por la clientela, hasta por la enseñanza privada. Pongamos puente de plata á los que tengan más vocación por la vida agitada que dá riquezas, que por la reposada de un sacerdocio que no ambiciona sino poder dedicar unas pesetas á libros y revistas después de cubrir modesto presupuesto casero, facilitándoles la excedencia con derecho á ascensos y á concursar las vacantes de traslación, sin menos (pero también sin más), preferencias que las que tendrían ocupando un puesto activo ¹.

¿Conviene á la nación nuestra enseñanza oficinesca? Pues ¡rueda la bola! ¡Saque, quien pueda, del presupuesto, sobresueldos para sí ó búquelos fuera quien sepa!

Pero ¿conviene conquistar un nombre en el mundo culto? Pues ¡hay que pagarlo!

En Vizcaya, en Cataluña, en Asturias, en todo el litoral, son muchísimos los obreros manuales de oficios comunes que ganan más que un catedrático de Instituto.

No hay en el mundo personal docente de retribución más mísera que en España. Ocho duros al mes cobran, muchísimos Maestros ²; cuarenta y dos, muchísimos Cate-

1 Excedencias, en suma, como las del Cuerpo de Telégrafos. El temor á que la excedencia pudiera ser un modo de llegar á mejores localidades, inspira una conclusión de la Asamblea de Catedráticos de Instituto.

2 Sueldos mínimos de algunas naciones, sin contar casa, residencias y retribuciones: Francia, 1.000 francos; Inglaterra, 50 libras; Holanda, 1.500 francos; Bélgica, 1.200; Prusia, 1.012; Italia, 1.000 francos los maestros y 560 las maestras; Suecia, 797 francos; Noruega, 825; Dinamarca, 780.—LEVASSEUR. *L'enseignement primaire dans les pays civilisés*. Paris, 1897.

dráticos de Instituto, y cuarenta y nueve los de Universidad ¹.

Algunos maestros no ascienden nunca; los catedráticos de Instituto y asimilados tienen aumento de dos mil reales *nominales* cada cinco años, y los de Universidad que hoy ingresen, tendrán el primer ascenso, de treinta y seis pesetas al mes, dentro de *catorce años*.

Del profesorado auxiliar, no se hable. Ayudantes gratuitos, auxiliares con sueldo eventual ó sin él, ¿qué podrá exigírseles? Este personal ha de vivir de sus rentas, ó merodeando lecciones particulares, á la sombra del cargo, con daño del prestigio propio y riesgo del de los catedráticos.

Se discute hoy el mejor procedimiento de ascender. El profesorado de Institutos, Normales, Veterinaria, Comercio, Artes é Industrias, asciende por quinquenios; el de la Universidad, por escalafón. Esta es la excepción: ¿no será más fácil, más conveniente, para la uniformidad legal, que es escudo contra el caciquismo y el privilegio, convertir la excepción á la regla que hacer otra excepción? Yo hago mías las elocuentes palabras de un catedrático de Instituto ²: «No hay forma tan noble, tan digna, ni tan económica de ascender como los quinquenios. Los ascensos por escalafón son inhumanos, y excitan toda clase de pasiones viles y de mezquinos intereses.» Realmente, no están justificados sino en aquellos puestos en que el aumento de sueldo lo es también en grado jerárquico. Comandante, es más que Capitán ³ y no puede haber ascenso periódico, sino por escalafón;

1 Italia, que es el país que menos paga, después de España, les asigna como ingreso 5.000 liras. Alemania paga á sus profesores 20, 25 y 30.000 pesetas. Tomo los datos de una cita del discurso del Sr. Nacher, con esta reflexión de *Gabelli*: «Así se comprende que la ciencia no se encuentre tirada por las calles.»

2 Del señor ARAUJO. *Ponencia* en la Asamblea de *Amigos de la enseñanza*.

3 Así y todo, los militares tienen gratificación de antigüedad cuando llevan un número determinado de años sin ascender.

pero si Catedrático de cinco mil pesetas es lo mismo en derechos y deberes que Catedrático de cuatro mil, ¿á qué esperar, para ascender, á qué se muera un amigo? Los que defienden el ascenso por escalafón, es porque les parece buena regla de táctica el cambio radical de postura, y así y todo, es por el escalafón *A* ó *B*, no por cualquier escalafón; en abstracto, sin fijar cuantía de los aumentos, todos preferirían el ascenso en períodos fijos. El escalafón es bueno para el día que se hace, pero no prevé necesidades futuras. Cuando el de Universidades daba el primer ascenso á los cuatro ó seis años, era bueno; los que ahora ascienden, han necesitado ya diez años y los que ahora ingresamos habremos de tardar *catorce* en ascender. Durante los primeros *veinte años* de carrera, es hoy más ventajoso ser catedrático de Instituto que de Universidad; luego, ya nó, porque entonces los ascensos en Universidad son de mil pesetas cada cinco ó seis años.

No hay más que dos medios de dignificar, por el sueldo, la situación del profesorado: marcarle asignaciones relativamente crecidas al ingreso y pequeño aumento por quinquenios, ó sólo regular sueldo de entrada y mayor aumento periódico, para que todos los profesores alcanzasen á los cincuenta años de edad sueldos que se aproximasen á los de las demás naciones. El último medio es el preferible, por económico:

Siendo el ingreso por oposición, y todas las vacantes anunciadas, previamente, á traslación, el ingreso y ascenso podría regularse de este modo:

ESCALA DE PROFESORES: ¹

Escuelas de poblaciones de menos de mil vecinos.—Sueldo, 750 pesetas y quinquenios de 250. Problamente, ningún maestro alcanzaría mayor sueldo de 3.000 pesetas; pero si

1 Sin limitación de quinquenios.

no es mucho, acaso en estos pueblos bastara para proporcionar respetable vejez .

Escuelas de pueblos de más de mil vecinos.—Sueldo de entrada, 1.500 pesetas y quinquenios de 500. Sueldo máximo probable, 6 000 pesetas.

Institutos técnicos y artísticos ¹.—Sueldo de entrada, 3.000 pesetas y quinquenios de 500. Sueldo máximo probable, 7.500. (Estos profesores, en su mayoría de clases nocturnas, podrían, por excepción, dedicarse á trabajos particulares retribuidos).

Institutos de bachillerato y centros asimilados ².—Ingreso, 4.000 pesetas y quinquenios de 1.000. Sueldo máximo probable, 13.000.

Universidades.—Período de Licenciatura ³.—Sueldo de catedrático de entrada 5.000 pesetas y quinquenios de 1.000. Sueldo máximo probable, 14.000.

Período de Doctorado.—Sueldo de entrada, 15.000 pesetas y quinquenios de 1.500. Como el alto renombre necesario para alcanzar estas cátedras, no sería fácil adquirirlo antes de los cuarenta años, difícilmente llegaría nadie á disfrutar seis quinquenios ó sea un sueldo de 24.000 pesetas. Nadie creerá exagerado pagar así á las eminencias científicas nacionales de universal renombre.

Rectores: El de Madrid, 25.000 pesetas; los restantes 15.000. Estos sueldos aseguran retribución superior á la del catedrático que la disfrute mayor ⁴.

1 Formados con el profesorado de las actuales Escuelas elementales y superiores de Industrias, Artes y Comercio.

2 Escuelas de Veterinaria y Normales de ambos sexos.

3 De las Facultades generales y de las de Ingeniería mercantil, Arquitectura é Ingeniería industrial, que dependen ya del Ministerio de Instrucción pública.

4 Director de cada establecimiento del distrito, sería, en cada uno, el catedrático más antiguo, sin especial retribución. Secretario, un auxiliar entre los de mayor sueldo y sin especial retribución.

Decanos y Secretarios de Facultad, análogamente, el catedrático más antiguo, y un auxiliar.

ESCALA DE AUXILIARES¹:

Auxiliar de escuelas.—Entrada, 750 pesetas y quinquenios de 250. Límite 1.500, sueldo de entrada del maestro ².

Auxiliar de Institutos técnicos y artísticos.—Entrada, 1.000 pesetas y quinquenios de 250. Límite, 3.000.

Auxiliar de Institutos de bachillerato y asimilados.—Sueldo de entrada, 1.500 pesetas y quinquenios de 500. Límite, 3.500.

Auxiliares de Universidad.—Período de Licenciatura.—Entrada, 2.000 pesetas y quinquenios de 500. Límite, 4.000.

Período de Doctorado.—Ingreso, 3.000, quinquenios de 500 y límite 5.000, sueldo de entrada de catedrático de Universidad.

IV.

RECONOZCAMOS, señores, ya que el público lo dice, y algún escritor ³ incluye en la clase al profesorado de Universidades é Institutos, que hay un proletariado de levita. Se distinguen en él tres capas sociales importantes: arriba los jóvenes que fueron orgullo de la Universidad, impacientes, ansiosos del medro que merecen, que lograrán al cabo y que entretienen su forzoso vagar ó endulzan las amarguras de una vida cruel, quejándose de la Universidad

1 Con limitación de quinquenios.

2 Las escuelas de menos de mil vecinos no tendrían auxiliar. Las mismas plazas actuales habrían de irse amortizando, si como algunos de los auxiliares dicen en la prensa, no son estos puestos sino pretexto de holganza para algunos maestros que en el auxiliar descargan su labor. Algunas escuelas de niñas con auxiliar, dicen que son un infierno. En los auxiliares actuales deberían proveerse de las escuelas de nueva creación.

3 RAMIRO LE MAEZTU. En *Alma Española*.

madre; en medio, bajo este estrato de formación moderna, los fracasados de la vida, que hallaron un mal p^ásar, pero ya estable y del que no han de salir; por bajo, en el fondo, ya en contacto, por su situación, con el arcaico, cristalizado y muerto proletariado que no lee, los que aún buscan un vivir malo ó bueno, que caerán, cuando caigan, en un destino público, para desacreditar el título que llevan, y no debió dársele ¹, por evitar que algún día pudiera decirse que los títulos no sólo no dan ciencia, sino que, á veces, ni siquiera la suponen.

No es patriótico volver los ojos á la realidad negando el hecho que la misma *Gaceta* ha denunciado, sino reconocer la responsabilidad que á todos quepa, y enderezar la conducta á la consecución de un sano rigor que dé prestigio á las carreras, deparándolas porvenir económico más grato. «Ha llegado el moment^o», se nos ha dicho ², «de estrechar las mallas del tamiz; se impone que el mismo rigor que hoy existe en las Escuelas especiales, se practique en las Facultades, *porque no hay razón que abone esta diferencia.*»

Lo que no se ha hecho es buscar estas razones, estudiar cuidadosamente la llaga, acaso por lo doloroso de las disecciones en vivo. No basta decretar el rigor para que aparezca, ni puede acabarse con la benignidad del profesorado por medio de sanción penal, inspección superior ó medidas aisladas. Es la benevolencia, linfa que llena todos los vasos del sistema circulatorio de nuestra anémica enseñanza, y no sirven, para suprimirla, emplastos locales, porque no está el mal en la superficie, sino en lo hondo, ni operaciones quirúrgicas, porque no hay miembro enfermo, ni infección localizada. Un sostenido régimen higiénico, sería la solución. Y ya arreglada la enseñanza, marchando la Universidad sola, siendo el Ministro de Instrucción pública el único que no pudiera dar ó negar empleos ni destinos, diri-

1 Exposición al R. D. de 12 de Abril, 1901.

2 Idem, id.

gir este régimen, es, para él, la función primordial. Porque el político, en términos abstractos y de ciencia, en el elevado sentido en que aquí traigo siempre la palabra (en el único digno de la solemnidad que nos congrega), es únicamente quien, sin perderse en la trama de la intrincada urdimbre social, puede recoger del ambiente las notas de todos los ritmos, las vibraciones disonantes ó difusas, hacerlas alma y vida propias, reobrar sobre ellas en trabajo inspirado de interna elaboración, y traducirlas al exterior en armonía orquestal, de modo que el rigorismo y la necesaria cultura de la nación, sean tan acordes, que no haya necesidad social no satisfecha, ni hombres de carrera en la indigencia.

Lo primero que se ha de preguntar el político es si, con la organización actual, es posible el rigor.

Los profesores de cada curso de Facultad, se quejan de que el nivel medio de preparación de los alumnos, es notablemente más bajo de lo necesario para que saquen el debido fruto de las enseñanzas nuevas. Ante tales discípulos, el Catedrático elementaliza extraordinariamente su asignatura, pierde un tiempo precioso en busca de base, frecuentemente movediza, cuando se encuentra, y acaba por confesar que, si los alumnos no pueden saber menos, no fué posible enseñarles más, por las vacaciones, por lo corto del curso y *porque venían mal preparados*. Y, así, de unos en otros, va la responsabilidad rodando de la Universidad al Instituto y del Instituto á la Escuela elemental. ¿Pero es que á los maestros les pregunta nadie, y los padres menos, si los niños que han de empezar la segunda enseñanza pueden dar por terminada la primera?

Los alumnos libres aprueban, por equidad, porque los oficiales pasan; y no hay rigor para los alumnos oficiales, porque si no saben más, no es culpa de ellos. Bien, quitemos las vacaciones, aumentemos el curso y aún tendremos como razón de lenidad, la organización del primer curso de las carreras que los futuros alumnos de Derecho cursan en la Facultad de Filosofía y Letras, y los de Medicina y Far-

macia en la de Ciencias. No porque los alumnos de Derecho necesiten saber más Literatura, Historia y Lógica que en el bachillerato, puede llevarseles, en montón, á las clases de este nombre de Filosofía y Letras, porque si las necesidades no son las mismas para aquellos y estos alumnos, á pesar de la identidad del nombre, perturbarán los estudios de los últimos, sin gran provecho propio. Si los alumnos de Preparatorio de Medicina y Farmacia necesitan más Química, más Física, no por eso deben cursar estas asignaturas con los alumnos de Ciencias. La Química *general* para estos alumnos, debería ser la Química que se ha llamado filosófica, la Ciencia química, toda vez que en otros cursos estudian la parte descriptiva, el arsenal de hechos de que la Ciencia química va brotando; pero para los alumnos de Medicina, que son la mayoría de la clase, con el nombre de Química *general*, necesitan la Química entera, la científica y la descriptiva, en sus ramas de inorgánica, orgánica y biológica, cuando no el Análisis químico general y análisis especiales de particular interés médico. En la clase de Física para alumnos de Ciencias, se ha de atender preferentemente á la solidez y fijeza de conceptos, á la honda penetración de los fenómenos más complicados, á las concepciones teóricas fundamentales, á la base de las teorías é hipótesis sentadas ó debatidas, para que de la clase salga el alumno con sólida orientación para los estudios que ha de hacer, ya solo, en su preparación para oposiciones á cátedras; pero cuando el Profesor atiende á esta necesidad racional, la clase, compuesta, en general, de alumnos de preparatorio de Farmacia y Medicina, escucha alelada, sin penetrar, por falta de base, sin querer penetrar, por falta de voluntad, en esas profundidades que prevé no serle útiles, ni menos necesarias; y como la mayoría de los alumnos son estos, los que precisan un curso de *ampliaciones* de Física, un curso con detalles experimentales, y prolijidades exageradas en unas partes de la asignatura y reducciones exageradas también, en otras, es de evidencia que con el nombre de

Física hay yuxtapuestas dos clases, de necesidades distintas y casi opuestas.

Un análisis de todas las asignaturas de los preparatorios, nos llevaría á la conclusión de que por conveniencia y razón de rigor, con los nombres de *Ampliaciones* de Literatura, de Química, etc., los alumnos de los preparatorios deben estudiar asignaturas diferentes de la Literatura general y Química general, etc., que estudian los de Letras y Ciencias, á cargo, eso sí, de los mismos catedráticos, pero con separación de alumnos y distinto programa. Porque en los actuales, se ha de hacer una de estas cosas: 1.^o Redactarlos para los de Letras ó Ciencias extremando la benevolencia con los estudiantes de los preparatorios y, por equidad, con todos los que buenamente no quieran ó no puedan dominarlos; 2.^o Atender á los alumnos de los preparatorios, con notorio y grave perjuicio para los de Letras ó Ciencias, que saldrán sin saber lo que más les interesa; 3.^o Incluir lo necesario á todos los alumnos, con lo que la asignatura que dará á la mitad; y 4.^o Adoptar un criterio medio, dejando á todos sin los conocimientos suficientes.



De dos armas dispone el político, para regular la producción de hombres con título académico: de la selección al ingreso en cada grado de enseñanza, y de la exigencia para el pase de un curso á otro; es decir, cree que dispone: pero hace extraordinariamente difícil el examen de ingreso, como hoy lo es, según la *Gaceta*, el de Institutos, y no logra nada¹; establece exámenes escritos, orales y prácticos y vé,

1 De 6.239 examinandos ingresaron 5.832 en el curso de 1900 á 1901, último de que hay estadísticas. Precisamente en ese curso hubo *exámenes de ingreso* en las Universidades, y he aquí la escala gradual de menor á mayor rigorismo de los centros dependientes del Ministerio de Instrucción pública, en la que resalta la diferencia entre la enseñanza general y la de Escuelas especiales:

con profunda sorpresa ¹, que resultan menos suspensos.

Y es, que el político no dispone de esas armas, ó que no son armas sino tónicos y fortificantes lo que precisa el organismo docente para que el rigor aparezca.

Hoy la sociedad lo necesita, y desde el Ministerio se hace el ruego al profesorado. Veamos lo que, á cambio, se le ofrece.

En el orden moral, la ventaja de tener que explicar á menos y mejores discípulos y la disminución de exámenes. En cambio, el rigor en las calificaciones proporciona disgustos, porque los padres de los alumnos y los amigos, no piden ciencia sino notas. Todo rigorismo individual, aislado, se achaca á mal carácter, intransigencia caprichosa ó mal corazón, y es ineficaz, porque hasta los alumnos oficiales bordean el peligro.

Necesidades sociales, del todo contrarias á las de hoy, debieron inspirar á los políticos una legalidad que hace subir el sueldo á los profesores con relación al número de alumnos. Para dignificar y dar independencia al Profesorado, es de inaplazable urgencia suprimir á los maestros las *retribuciones* escolares ², y á los catedráticos el percibo de los *derechos de examen*, sin indemnización, si los sueldos se aumentaran en la medida que proponemos, ó marcando, en

Normales de Maestros: suspensos por cada cien examinandos.	3,8
Escuela de Veterinaria.	3
Institutos.	6,5
Normales de Maestras.	7
Filosofía y Letras y Preparatorio de Derecho.	8,9
Ciencias y preparatorios de Medicina y Farmacia.	19,3
Escuelas de Arquitectura.	33,8
Escuela de Ingenieros industriales.	71,6

1 «¿Cómo explicar lo acontecido cuando era de esperar lo contrario?»— CONDE DE ROMANONES. *Discurso* leído en la apertura del curso de 1902 á 1903 en Salamanca.

2 «A todo maestro público se le asignará el sueldo que se determine en una escala cerrada, desapareciendo los conceptos de *retribuciones y gratificaciones para adultos*, que serán incluidos ó acumulados en los sueldos que se fijan en la escala.»—*Conclusiones* del Congreso pedagógico de primera enseñanza de Albacete.

otro caso, á unos y otros, como gratificación incorporable al sueldo, el promedio de los derechos que por tal concepto hubieran tenido en este último quinquenio¹. La organización actual conspira contra todo rigorismo; la cuantía de los derechos de examen determina, en Institutos sobre todo, la petición de traslados, perjudiciales siempre á la enseñanza cuando este interés los promueve. En el Instituto del Cardenal Cisneros, importan 40.040 pesetas; en el de Mahón, 770; entre los dos Institutos de Madrid hay una diferencia de más de 13.000 pesetas. Pues aplique un Instituto de Madrid el rigor de las Escuelas especiales, y desaparecen de él casi todos los alumnos de enseñanza oficial, todos los alumnos libres, los Colegios se trasladan, porque sin ventaja ya la enseñanza privada sobre la libre, la incorporación ata y no beneficia, y obliga á pagar profesores con título, de los que, de otro modo, se prescinde, y, en una palabra, el Instituto de Madrid se convierte en el de Mahón.

En las Universidades, un rigor como el de las Escuelas de Ingenieros, no traería sólo la pérdida de los derechos de examen. Aquí, donde la prensa no encontró otras razones para defender los organismos locales de enseñanza, que el de que no sólo no costaban, sino que producían rendimientos á la nación, ni otra razón para oponerse al pago por el Estado de los estudios de la Facultad de Ciencias de Oviedo que su escasa matrícula, es de temer que la opinión pagase el bien que se hacía, pidiendo y logrando la supresión de la Universidad rigorista, y el Profesorado se encontrase, en premio, una excedencia ó un traslado forzoso. Hasta menudos intereses comerciales se invocan, cuando los Colegios piden benevolencia.

Y es que una política pedagógica, no vacilante ni trémula, debe afirmar que las Universidades todas son intan-

¹ A los Catedráticos de Institutos se les ha privado de un ingreso importante con la supresión de las Comisiones de examen á los Colegios; la medida dignificadora fué recibida por aquéllos con agrado, pero les ha causado más angustiosa vida. No es cosa de repetir.

gibles, que no sobran ¹, que hoy no podrá completárselas, dando á cada una las Facultades que la faltan, pero que la consecuencia de un sano rigor, de la disminución consiguiente de matrícula en cada una, no será que sobran Facultades, sino que faltan. Porque si la sociedad necesita cien farmacéuticos y cada Facultad de hoy, por su duro rigor, tiene pocos alumnos y no produce más que diez licenciados, la consecuencia no será suprimir las facultades de Farmacia de Santiago y Granada, sino establecer otras en Oviedo, en Salamanca, en Sevilla, en Valladolid, en Valencia y Zaragoza, « á fin de ofrecer mayores facilidades al brote y desarrollo de aptitudes » ². Y la política pedagógica, debe, á la vez, afirmar, que si una sobreproducción hiciera necesario suprimir Facultades, se empezará por la que más Licenciados dé, por la que mayores ingresos proporcione al Estado.



Sería atentatoria á la cultura nacional cualquier eliminación de alumnos de la primera enseñanza, fundada en falta

1 Muchos escritores han recordado el hablar de regeneración á los Reyes Católicos. Recordémosles con el señor CANELLA, (*Historia de la Universidad de Oviedo*). « En nación alguna, no obstante las consecuencias de su reconquista, se vió con tal empeño y decisión un afán de establecer Universidades para alentar el general deseo de alcanzar los conocimientos y saber humanos. Apenas los Reyes Católicos tomaban asiento en los alcázares granadinos, cuando surgió una Universidad para instruir á los vencidos.

Tenían Universidad, en el reino de León, Salamanca, Valladolid, y antes Palencia; en Castilla la Vieja, Avila y Osma; en Castilla la Nueva, Alcalá, Sigüenza, Toledo y Almagro; en los reinos de Andalucía, Sevilla, Granada y Osuna; en Guipúzcoa, Oñate; en el reino de Galicia, Santiago y Monterrey; en el reino de Aragón, renació la pretoriana de Sertorio en Huesca, y tuvo la de Zaragoza; en el Principado de Cataluña, las de Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona y Vich, y en el reino de Valencia, las de Valencia, Gandia y Orihuela. »

Lejos de sobrar Universidades, más parece faltar una en las Provincias Vascongadas, siquiera porque la Universidad es, como dijo Liard, « escuela de espíritu público ».

2 ARAUJO.—*Anuario estadístico*.

de aplicación ó aptitudes, así como exigir más que la imprescindible preparación elemental, que asegurase algún fruto, á los aspirantes á la segunda enseñanza técnica y artística.

Al bachillerato mismo por representar sus conocimientos el tipo medio de cultura á que aspira la sociedad moderna, no debería llevarse un severísimo rigor excluyente, si los que lo adquieren pensaran en otra cosa que en lograr el ingreso en la Universidad; bastaría que eliminase las absolutas nulidades, y reservar toda la dureza é inflexibilidad para la educación profesional, pues un rigor exagerado en la segunda enseñanza, pudiera privar á la nación de notables ingenieros suspendiendo á quienes no tuvieran dotes brillantes para el estudio de las lenguas, y de eminentes filólogos, eliminando á quienes, por no ser notables estudiantes de matemáticas, no pudieran hacerse bachilleres.

Por eso la Escuela, el Instituto y la Universidad, han de formar un sistema, enlazado, de bien graduada selección¹.

He aquí tres sistemas:

PRIMERO.—*La selección la hace, para cada grado educativo, el anterior.*—Para matricularse en el Doctorado, basta ser Licenciado; para el ingreso en Facultad, ser Bachiller; para la entrada en el Instituto, el título de *Educado* ganado ante tribunal de maestros de enseñanza oficial, al terminar la enseñanza primaria.

SEGUNDO SISTEMA.—*La selección la hace, para sí, cada grado educativo.*—Este sistema es el de exámenes de ingreso ante el profesorado interesado en la suficiente preparación de aquellos á quienes va á educar². Para el Doctorado,

1 A Escuelas Normales y de Veterinaria se aplicaría el sistema del Instituto y el rigor de la Universidad.

2 *Conclusión* de la Asamblea de Catedráticos de Instituto: « Los exámenes son absolutamente necesarios: en *el ingreso* del alumno, etc. »

Conclusión de la Asamblea de Valencia: « La selección de los alumnos, á

podría consistir en la aprobación de un trabajo personal, doctrinal ó de investigación, de la índole del de reválida.

TERCER SISTEMA.—*La selección la hace, indirectamente, el alumno.*—Cada ingreso requiere, no solo el grado anterior, sino acreditada vocación y aptitud para el nuevo.

Podrían ingresar en el bachillerato: los que ganaran el título de *Educado* con nota de sobresaliente ó, teniendo solo aprobado, la Cartilla escolar de Inspección les acreditase aquellas dotes.

Para ingresar en Facultad sería preciso: ser Bachiller con nota de sobresaliente ó haber obtenido esta nota en alguna de las asignaturas de analogía con la Facultad ¹.

Para ingresar en el Doctorado sería necesario: ser Licenciado con nota de sobresaliente ó tener esta nota en determinado número de asignaturas, ó ser autor de algún invento, descubrimiento ó publicación de reconocida importancia, á juicio de Academias competentes.

Este último sistema sería el preferible, si no hubiera de encontrar ruda oposición, y si las notas no estuvieran llamadas á desaparecer en una educación en que *aprobado* significara mucho más que hoy.

El sistema de exámenes de ingreso, es *antipático*, exigiendo el grado anterior, pues parece *enmendar la plana* á profesores competentes, y esto, sin duda, determinó su fracaso cuando se aplicó á las Universidades. Para hacerle viable, habría que suprimir los ejercicios del grado de Bachiller, con lo que no sufriría, grandemente, la cultura nacional.

su ingreso en Facultad, es necesaria. A las Facultades corresponde hacer esta selección ».

Conclusión del Congreso Pedagógico Hispano-americano de 1892: « *El ingreso en el Doctorado, será por oposición* ».

1. Esto no es extraordinariamente difícil, repitiendo caso de necesidad, una y otra vez la matrícula en la asignatura de especial predilección. Es el procedimiento que siguen los becarios de Colegios Mayores de Salamanca cuando les falta alguna de estas notas para gozar ulteriores derechos.

Si los derechos de examen han de continuar aún, el primer sistema es preferible al de exámenes de ingreso, pues la experiencia prueba que no hay quien maneje el cedazo peor que el interesado en abrir sus mallas.

Implantado uno de estos sistemas, tras una información en que se oyera á los Claustros, á las Asociaciones escolares y al público, la *Estadística*, maestra de políticos, diría si la elección había ó nó sido acertada.



Queda aún, por hablar, de la selección dentro de cada grado, de la prueba por cursos, de la con ella relacionada, tan debatida y siempre importante cuestión de los exámenes, necesarios, según unos ¹, inútiles según otros ².

No son los exámenes necesidad individual, pues sin ellos harto conoce el alumno si sabe hoy más que ayer, si mañana sabrá más que hoy, si se le atiende ó se le descuida. Esto es lo que únicamente le importa; nó si sabe más ó menos que otros; por esto, toda clasificación innecesaria, con acompañamiento de premios y notas, sólo sirve para fomentar vanidades personales y familiares, despertar pasiones y estímulos poco sanos.

Los exámenes, podrán ser, á lo sumo, necesidad social, para la selección ó clasificación de aptitudes y capacidades, y eliminación de ineptos é incapaces. De aquí se deduce, que, como la Escuela á nadie ha de eliminar, no necesita exámenes, perturbadores siempre, de la función pedagógica, y que, á lo sumo, podría necesitarse uno que garantizase la terminación de este grado, para los que aspirasen á

1 «Los exámenes son *absolutamente* necesarios.... La supresión de cualquiera de ellos producirá *hondísima* perturbación en la enseñanza.»—Asamblea de Catedráticos de Instituto.

2 «Urge, *de todas veras*, borrar de nuestras leyes y reglamentos, ese trámite, por lo mengs, *inútil*, ya que no *perfectamente perjudicial*.»—POSADA. *Discurso inaugural*.

la segunda enseñanza. Y lo mismo pudiera decirse de la segunda enseñanza técnica y aún del bachillerato si se siguiera, en general, por vía de cultura, y nó con el directo fin utilitario de ingresar en las Facultades.

Tampoco se discute la necesidad del examen para los alumnos no oficiales, sino el modo de examinarlos.

El punto de discusión, es si en la enseñanza oficial debe haber exámenes. Y yo declaro, señores, sinceramente, que me convencen las razones de quienes los defienden y de quienes los combaten.

Es verdad, como algunos dicen, que los exámenes son inútiles, porque basta al profesor el conocimiento del curso para dar calificación acertada; que son perjudiciales por los trastornos fisiológicos que provocan, porque el repaso resta tiempo á la investigación y porque suelen convertir la ciencia en contestaciones á preguntas de un programa y hasta constituir el fin único de la enseñanza.

Pero también es cierto, como afirman otros, que el examen obliga á mayor estudio; que por él hacen los alumnos repastos de que, de otro modo, prescinden; que es escudo, apoyo y justificación del juicio del Profesor; que es dique contra las presiones exteriores, á veces violentísimas, superiores á la fuerza de una sola persona; que evita, en fin, que el cariño que une al maestro con el discípulo, tanto mayor cuanto menos alumnos tiene, más grande cuantos más cuidados necesita el educando, se convierta en obtención del pase.

Yo siento mucho no traer una opinión definitiva en este punto, porque creo, sinceramente, que la voluntad del profesorado y una reforma en el modo de examinar, puede quitar los más serios inconvenientes del examen, así como una inspección, activa, racional y pedagógica¹ y una voluntad

1 Por ejemplo: De catedráticos antiguos, que serían del Doctorado, para las Universidades, de Facultad, para los centros del Distrito; de cada uno de éstos, para sus Colegios incorporados; de profesores de las Normales para las escuelas de niños.

enérgica, puede hacerles enteramente innecesarios; que siendo la selección, por cursos, una necesidad social, y regular la producción de hombres de carrera, una cuestión, en cierto modo, de política, el problema, como todos los de esta índole, es más experimental que filosófico y faltan datos estadísticos, que no se han publicado, que yo he pedido, pero no hay aún, para saber si vamos otra vez camino de los licenciados y doctores del *tibi quoque* ¹, ó si se ha dignificado la enseñanza por mejor y más fina selección, y decidir, en fin, si los exámenes han de restablecerse ó declararse definitivamente suprimidos. Por lo pronto, la supresión de los exámenes de oposición á premios ha disminuído enormemente el prestigio de las matrículas de honor, causando un quebranto inútil y poco justificado, á los ingresos de matrícula ².

Es urgente, urgentísimo, conocer y publicar esas estadísticas.

A mi me sorprende que personas de recto juicio ³, crean que el aumento en la matrícula oficial se debe al Decreto de inspección de la enseñanza privada, siendo así que la inspección no se ha realizado, ni los locales y material científico de los centros oficiales permitirían gran exigencia respecto á los Colegios. La trasformación se debe á la supresión de exámenes para los alumnos oficiales.

No iban antes los alumnos á la enseñanza privada, porque ésta fuera *mejor* que la oficial, como sin razón se ha

1 Véase GIL Y ZARATE.—*La Instrucción pública en España*, y CAMPILLO Y CORREA, «*Más exámenes*», en *La Ilustración Española y Americana*, Febrero de 1895.

2 *Conclusión* de la última Asamblea de Catedráticos de Instituto: «Debe volverse al sistema de oposición ó examen especial comparado, para la adjudicación de los premios á los alumnos.»

3 El señor Araujo en un cuadro estadístico del *Anuario* hace clasificación de los Colegios existentes *antes y después* del Decreto de Inspección. El señor Conde de Romanones dedica en su discurso de Salamanca mucho espacio á defender este inofensivo Decreto.

sostenido ¹, ni hoy vienen á la oficial por reconocer su evidente superioridad. Se iban, porque la preparación de preguntitas para el programa la hacía mejor la industria privada que la enseñanza oficial, atenta á más elevados fines. ¿Hay ya libros en las bibliotecas, buenos gabinetes, mejores laboratorios? Entonces ¿cómo vienen más alumnos oficiales? ¿ó es que creen *más fácil aprobar* en la enseñanza oficial que en la libre? Por eso urge salirles al paso con la estadística.

Y si tuviera razón la enseñanza privada, si se la hubiera derrotado *en mala lid*, no sería yo el último en protestar, con ilustrados compañeros ², del «arancel protector», y pediría exámenes para los alumnos oficiales. Cierto que son inútiles para nuestro juicio, pero ¿acaso la ciencia de nuestros discípulos es *secreto de Estado*? Pues ¡que todos la vean!

Si fuera necesaria la lucha, que no lo creo; si hubiera lógica oposición entre la enseñanza oficial y la extraoficial, ¿por qué habíamos de rehuirla?

¡Vengan, vengan exámenes, si quieren, pero no memoristas que hagan sobresalientes á alumnos que, en educación de buena ley, debieron acaso ser suspensos! ³

El examen práctico, real, vivo, ni preocupa, ni embarrasa. Todos los días examinamos y sufrimos examen.

1 «El público quiere la *enseñanza particular* que le cuesta *cara* y desdén la *baratura* de la oficial.

El Gobierno se empeña en *costear la oficial* que le sale *cara* y aplastar la privada que le sale de balde.

Claro está que unos y otros deben tener *su razón*.

¿Cuál es la razón del público? No puede haber más que una: que tiene por mejor, la enseñanza privada.»—R. CARBONELL. *El Derecho de enseñar*. Barcelona, 1901.

2 RÓYO Y VILLANOVA: «Parece que se trata de inventar una especie de arancel protector para llenar artificialmente nuestras cátedras, no porque en ellas se aprenda más, sino porque se aprueba más fácilmente.»—*El Norte de Castilla*.

3 A estos sin duda, se refería Unamuno en su *Discurso inaugural*: «La experiencia nos enseña, cuan frecuente es el fracaso, en la vida y en la ciencia, de no pocos sobresalientes cargados de laureles académicos.»

Los artesanos nos ven llegar á sus talleres sin azorarse, y el capintero, el herrero, el maestro de obra prima, nos reciben sonrientes; no vamos á preguntarles: «¿cómo hacen las puertas los chinos? ¿cómo se clasifican las camas? ¿cuáles son las notas específicas y las diferencias radicales de las botas y de los zapatos?», sino á decirles, «hágame una puerta, una cama, unas botas», y, sin emoción, toman sus medidas, trabajan ante nosotros... y las hacen. El farmacéutico hace las píldoras mirando la receta; el abogado responde á una consulta, consultando el Código, si lo cree preciso; el naturalista nos acredita su saber, de paseo, cuando le presentamos una flor, un insecto.

Esta es la ciencia, esta es la vida, siempre un problema, un caso práctico y rara vez difícil; sólo á los Arquímedes se les presenta un Herión con problemas que parecen geroglíficos.

Hagamos de los exámenes algo científico, algo práctico, estableciendo un primer ejercicio escrito y de carácter excluyente, que sea hecho, en común, por un grupo de examinandos y que consista, al libre criterio del Tribunal, en problemas sencillos, *temas* de la asignatura¹, ejercicios de formación de un juicio personal, manipulaciones que luego

1 Análogo criterio tiene el distinguido catedrático D. Juan Domínguez Berrueta, cuyos son los siguientes párrafos de un artículo enviado á *El Castellano*, con motivo de una información sobre el sistema actual de exámenes: «Se me dirá que á los niños de los primeros años de la segunda enseñanza no puede sometérselos á la prueba, por escrito, porque no saben trasladar al papel las ideas.... que no tienen.»

¡ Ah! pero yo preferiría cualquier cosa á esa tortura de la infancia, á ese espectáculo de un niño sofocado, confuso, que lucha por hallar en su cabeza trastornada una definición que no comprendió nunca.

Lo que hay que hacer es que el examen escrito no sea una lección del programa, desarrollada de memoria, una página del texto mejor ó peor copiada. Esto se evitaría haciendo que cada catedrático preparase un *cuestionario* que sin salirse de los límites marcados por el programa de la asignatura, no fuera conocido de los alumnos. Que los *temas*, aun estando perfectamente al alcance de todo el que regularmente conociese la materia, exigiesen, sin embargo, un trabajo *intelectual*, no memorístico, *personal*, no hecho de prestado, *para pensarlo* y escribir de lo pensado sobre ellos. »

han de describirse por escrito, sin libros ó con ellos, y esto no uno, sinó seis ú ocho días seguidos.

Los que no se hubieran retirado y aprobasen, pasarían á otro ú otros ejercicios individuales, de carácter oral y teórico ¹.

Y nada de precipitación. No hay rigor justo posible, examinando en un día, cada tribunal, á más de sesenta alumnos, como en algún Instituto hay que hacer, ni cabeza que resista, con lucidez, la labor aplastante de examinar durante un mes á razón de ocho horas diarias.

¿A qué sujetar al alumno no oficial á examinarse en Junio ó Septiembre? Ni á él le conviene ², ni se puede.

Simultaneada con la función docente, puede ir la de exámenes no oficiales, dedicando unas horas los primeros días de cada mes á examinar á determinado número de solicitantes en cada asignatura ³. ¿Qué en un mes solicitan muchos? Pues dándoles número de orden, ya saben cuándo les toca. ¿Qué habría quien siempre estuviera pidiendo exámenes? Bueno: si lo pagan. O se podría poner un límite, que evitase preparaciones precipitadas ⁴ y terquedades enojosas ⁵.

La selección escolar es hoy ésta: En la enseñanza no ofi-

1 En el primer ejercicio, la opinión del catedrático de la asignatura, no es de tener en cuenta más que la de otro juez. Hecha esta selección, el examen teórico tendría, en cambio, menos valor que el juicio del curso, por lo que pudiera suprimirse para los alumnos oficiales, dejando al catedrático dar notas de distinción.

2 Ni siquiera á la enseñanza privada que se pagaría más por ser más individual que colectiva, y continua, más que con vacaciones de intermitencia.

3 Por ejemplo: tres horas los diez primeros días y á diez alumnos cada mes.

4 Se marcaría plazo que había de mediar entre dos solicitudes, sin limitar, por eso, el número de asignaturas de que se pidiera examen en cada una.

5 Por ejemplo: despues de tres suspensos en una asignatura, el alumno habría, por fuerza, de variar de establecimiento, y no podría seguir los estudios si tuviera dos más en el que, por suerte ó turno, se le hubiera señalado.

cial, se separan los *preparados*, de los no preparados; y en la oficial, los *aplicados*, de los no estudiosos.

Y la selección nueva sería: separar primero los capaces de los ineptos, y escoger, entre los jóvenes de talento, los estudiosos de la realidad y del libro.

Así, un título de Licenciado, significaría, forzosamente: hombre que vale, que sabe, con hábitos de trabajo y afición al suyo.

V.

No es solo urgente atender á las necesidades de hoy, sino prever, en lo posible, para lo porvenir.

Un duro rigor de selección podría, á la larga, dañar á la cultura nacional y no dar á la sociedad número bastante de profesionales.

He aquí el criterio gubernamental:

Grandes dificultades académicas para que no alcancen los títulos sino quiénes por su valer y saber se distinguan grandemente. *Grandes facilidades* económicas, para hacerles asequibles á todas las fortunas. *Recoger* y aprovechar toda la riqueza psíquica nacional, haciendo que no se pierda una sola inteligencia poderosa, que todos alcancen el perfeccionamiento educador de que sus naturales facultades le hagan capaz.

La educación fundamental, en consonancia con este criterio, ha de ser *obligatoria*, por interés social, *gratuita*, para evitar disculpa de nadie, y porque siendo beneficio que ha de alcanzar á todos, cual ningún otro de los que la organización social proporciona, del dinero común ha de pagarse totalmente. De aquí se deduce que, para dar á la sociedad y al individuo lo que de derecho se les debe,

habrá que llevar la escuela á todos, y crear muchas, muchas; primero cinco mil para llenar necesidades sentidas el año 57 *del siglo pasado*¹; luego cinco mil cada presupuesto, hasta que tengamos, no veinticuatro, sino *setenta mil* escuelas, que son necesarias para dar á cada cincuenta niños un maestro, y ahora y en muchos años; atender á los adultos, haciendo que los maestros resten una hora á los cuidados de la niñez, para dedicársela, y que no salgan del servicio militar sin la instrucción primaria. El ministerio de la Guerra, que todo lo puede, que tiene ya médicos, abogados, farmacéuticos, veterinarios, armeros, silleros, zapateros, músicos militares, podría organizar un cuerpo de maestros, con ingreso por categoría de segundos tenientes.

Difundir la segunda enseñanza técnica, artística y general, y aun multiplicar los centros de educación profesional, es necesidad que sólo los presupuestos limitan, y á la que no podrá atenderse mejor en muchísimos años, mientras las otras, más perentorias, no fueran satisfechas. Pero debe favorecerse la creación por las provincias, los municipios y los particulares, de todos los centros educadores y de enseñanza, sin que esto sea decir que se les autorice para crear organismos dispensadores de títulos, ó de notas de validez oficial, porque esta facultad debe acapararla el Estado, mantenedor del equilibrio social, regulador de la producción de títulos, sin consentir que le paguen verdaderas necesidades nacionales, ó le destruyan el rigorismo de sus centros de enseñanza. Aquí de una institución *semioficial*, inspeccionada oficialmente, á la que se daría el nombre de *enseñanza privada* y beneficio de incorporación, cuando fuese dirigida y profesada por personas poseedoras del título académico con que el Estado garantiza la competencia didáctica, tuvieran los centros aceptable material científico y pedagógico y no fueran explotación vergonzosa de padres incautos ó iniqua de hombres de carrera. Pertrechados éstos contra el

1 Se proyecta su creación para el próximo presupuesto.

industrialismo que solo pide éxitos brillantes, y contra la avaricia de empresarios, ellos podrían formar nuestro cuerpo de *privat-dozenten*, tan excelente, acaso, como el alemán, y sin llevar á la Universidad y al Instituto una guerra civil, que algunos ensalzan, acaso por extranjera; entonces nadie se opondría á que fueran jueces en los tribunales de sus alumnos, á que se les concediera libertad para ordenar el índice de materias de las asignaturas que explicasen.

Alguien preguntará: ¿Y las Congregaciones religiosas? Yo diría, si no pecara de descortés, que esa pregunta no tiene, para mí, aplicada á Instrucción pública, más sentido que esta otra: ¿y las Compañías ferroviarias?

El problema de las Congregaciones religiosas, será problema político de Gobernación; será su existencia contraria al Derecho Natural ó de acuerdo con él, pero no es problema pedagógico. ¿Enseñan ciencia, difunden el saber? Pues mejor para todos. Sepa el tamiz oficial detener á los que llegan sin discurrir, sin poseerse, á los traídos en rebaño con ensayados balidos, y luego, ¡enseñen, enseñen, cuanto y como quieran! ¡Mal hacen los liberales en temer la enseñanza de los religiosos! De sus Congregaciones salieron algunos de los krausistas españoles; los hombres de la Revolución francesa fueron educados por jesuitas; sus centros han producido hombres de sólida ciencia y acendrada fe. ¡Bien venidos sean al palenque científico todos los que piensan!

Pero los discípulos de esos Colegios, serían alumnos *libres*, como los que se preparan sin maestro ó en enseñanza particular no incorporada. El alumno libre, se presenta solo, sin Profesor que le ahorre de defender su programa y le juzgue, con digna arrogancia que no tasa derechos á sus examinadores: lleva su poder en la luz de su cerebro, alimentada por vasta erudición. ¡Bien venido seas, también, ¡oh alumno libre!, precursor del ideal de un mañana en que el estímulo de saber se haga instintivo, no precise tutela social, ni títulos de garantía, en que cada uno lleve los su-

yos, no en marco orlado, sino en las manos ágiles, en el intelecto experto, en el corazón noble, en la voluntad enérgica, para resistir los exámenes y embates diarios de la sociedad en las luchas de la vida!

Hay, lógicamente, tres clases de enseñanza, mientras la Constitución permita enseñar á todos. La enseñanza *oficial*, dada por el profesorado público, desde humilde maestro á sabio catedrático de Doctorado; la *privada* ó de profesores con título de suficiencia, que organizan sus centros á semejanza de los oficiales, y la enseñanza *libre* lograda por el alumno, sin maestro ó con la ayuda, mala ó buena, de cualquiera.

Se suprimió la enseñanza privada, en la *Gaceta*, y pronto hizo falta nombre para designarla. Antes se decía con dos palabras «enseñanza *privada*», pero hoy se dice así: «enseñanza, ¡no *oficial* *colegiada*!». Antes se decía, «enseñanza *libre*», pero hoy hay que decir: «enseñanza ¡¡no *oficial*, no *colegiada*!!».

Injustamente otorgados los beneficios de incorporación á los Colegios de las comunidades religiosas, no se encontró otro medio de quitárselos, que negarlos á todos¹, no vacilando en darles el que se creyó golpe de muerte, aunque arrastrasen en su caída á los Colegios laicos. ¡Y ahí está la Estadística² acusando la desaparición de 147 de estos y el aumento de Colegios religiosos, nutridos de los restos de aquéllos! ¡Ahí están, muertas, las carreras de Ciencias y Letras, sin provecho para la cultura nacional, y con daño para

1 Acaba de negarse prórroga á los profesores de Colegios religiosos para proveerse del título. Pero estos párrafos conservan plenamente su valor, porque la incorporación no es hoy beneficio. Diferénciese algo más la enseñanza privada de la libre y se habrá repetido el fenómeno, tan frecuente en España, de ser el partido conservador más celoso guardador de regalias y derechos civiles, que el liberal, que fundó las cátedras de Religión, amenazó en Decretos *sonoros* y otorgó prórrogas en *silenciosas* Reales órdenes.

2 *Anuario estadístico de Instrucción pública*, 1904.—Antes de 1902 existían 79 Colegios religiosos de segunda enseñanza y hoy 83; cada día hay nuevas noticias de Colegios laicos que se cierran y de religiosos que se abren.

el interés público, que encontrará sin prácticas de enseñanza á la mayoría de los opositores á cátedras!

Y no es que á la política pedagógica, ajena á todo interés confesional, importe el aumento ó disminución de congregaciones religiosas, sino que concederlas derechos que no merecen ó negarlo, por ellas, á quienes tienen título, significa conceder el predominio de la incompetencia sobre la aptitud probada. Porque si á los profesores de Colegios religiosos debe suponerseles alta educación moral y teológica, puede, á veces, negárseles la más elemental instrucción primaria. De los *setecientos treinta y siete* profesores de los Colegios religiosos, sólo *diez* tienen título. En aras de una *libertad*, mal cortada por figurín francés, se les han sacrificado *mil cuarenta y dos* licenciados y doctores de los colegios laicos.

¿Por qué han de temer los liberales ninguna clase de enseñanza? Déjese á esos Colegios dedicarse á la enseñanza libre, y concédaseles, con gusto, el derecho á la privada y el beneficio de incorporación, el día en que sus profesores estudien las carreras y adquieran los títulos con que el Estado garantiza la competencia científica y pedagógica. Esta es la pura tradición liberal española.



No bastará una red inmensa de centros educadores, para recoger y utilizar todas las inteligencias poderosas, todas las notables aptitudes para el arte, todas las extraordinarias habilidades técnicas, porque así y todo, por dificultades económicas personales, se perderían muchas, con daño para la patria. Por eso al otorgar á cualquier Colegio privado el beneficio de incorporación, habría que obligarle á conceder plaza gratuita á varios alumnos pobres sobresalientes y aún á costearles libros y matrículas. Los Ayuntamientos de los pueblos habrían de pensionar á alumnos pobres de mérito excepcional de las escuelas, á fin de que siguieran la se-

gunda enseñanza técnica ó general en centros oficiales ó privados próximos. El Estado mismo habría de crear becas, acaso cinco para cada Instituto y cuatro por Facultad de cada una de Universidades, copiando, no del extranjero, aunque podría hacerlo ¹, sino del vigente y notable reglamento de los Colegios Mayores de Salamanca ² que resolvió hace muchos años, antes de que lo pensaran los políticos y mucho mejor que los que lo pensaron después, el problema de mandar á estudiar al extranjero á la juventud más ilustrada y brillante. Oposiciones, rigorismo extremado, número de becas por Facultad ³, todo está allí resuelto y no precisaría más reforma que la de pagar *en oro* las cuatro mil pesetas de los estudios fuera de España, porque hace años que, por ser el pago en *plata*, los becarios renuncian á ellos, y exigir siempre, para la oposición, la condición de pobreza relativa.

Son necesidades del mismo orden, costear viajes interregionales de estudio, á obreros de la segunda enseñanza técnica, é internacionales á peritos salidos de las Facultades de Ingenieros.

1 En Alemania, dice el señor Nacher, una quinta parte de los estudiantes son *burches*; en Göttinga, por ejemplo, de mil estudiantes más de cuatrocientos están pensionados. En Rusia, cada Universidad posee centenares de pensiones; lo mismo ocurre en los Estados Unidos é Inglaterra. En Francia, existen centros donde todos los alumnos son pensionistas. En Austria, Italia, Bélgica existen igualmente. —NACHER. *Discurso Inaugural*.

2 Las becas se obtienen por oposición y solo son para Facultad. Los ejercicios, solo permitidos á bachilleres con nota de sobresaliente, son difíciles, por lo que frecuentemente, los aspirantes no llegan á aprobarlos. Al primer suspenso, los pensionados pierden la beca, así como si dos años seguidos no obtienen algún sobresaliente. Los becarios disfrutan dos pesetas diarias durante la Licenciatura. Los que teniendo tres cuartas partes de sobresalientes, lo obtienen en el grado, pueden cursar el año de Doctorado, con pensión de cuatro pesetas diarias. Los que obtienen sobresaliente en las asignaturas y grado de Doctor y se examinan de lenguas vivas, tienen derecho á la pensión de 4.000 pesetas para viajar un año por el extranjero. Hay otros derechos, tan importantes, como bien pensados.

3 Cuatro y casi todos los años hay vacantes en todas las Facultades.

VI.

RENOVAR, acertadamente, el profesorado público, á medida que se produjeran vacantes, es la última atención de una política que, reformando lo presente y preparando para el porvenir un escogido cuerpo de escolares, aspire, para un mañana próximo, á un mejoramiento total de la enseñanza.

Oposiciones libres, oposiciones limitadas, concursos únicos, de ascenso y de traslado, concurso entre ayudantes y auxiliares, concurso *libre*, concursos especiales, son turnos de intrincado manejo, que subsisten, simultáneamente, en el nombramiento del profesorado público. ¡Y menos mal, si, cuando se cree en una legalidad estable, no reaparece el turno..... *de sorpresa!*

Ya hemos dicho cómo deberían ser elegidos los profesores del Doctorado. Los sabios de renombre y notoriedad universales por la profundidad de pensamiento ó la erudición, portentosa, los inventores ó descubridores, gloria de la Humanidad, los pedagogos eminentes, deben ser utilizados por la nación, honrándoles y honrándose, colocándolos á la cabeza del profesorado á propuesta ó con aceptación de las Academias sabias, proclamadoras de la alta notoriedad de méritos del nombrado, y con publicidad no solo de los de éste, sino de los alegados por todos los aspirantes.

Seguir análogo criterio para la provisión de vacantes, en otros grados de enseñanza, no es posible, porque no puede haber en una nación tantas eminencias; confiar la propuesta á corporaciones locales, es dar alas al caciquismo de campanario, y, á veces, lo que más bulle, no es lo que más vale, ni las corporaciones conocen más que á un reducido número de personas de mérito, ni acaso fué despropósito,

para apretar « hilvanes » nacionales, prohibir al Profesor el desempeño del cargo en la provincia en que hubiera nacido.

Dejar á la elección ministerial la comparación de méritos heterogéneos, es, como prueba la experiencia, lo peor de lo más malo. Ahí está ese turno *libre* de las Escuelas de Artes é Industrias, exigiendo enfocar la opinión nacional entera sobre la provisión de esas vacantes, para las que, en este país, de tanto título académico, no se necesita ninguno, ni más *mérito* que tener veintitún años. Claro que muchos de los profesores sin título, de estas Escuelas, lo son de clases artísticas, pero el hecho de no tener título setenta y cinco profesores y sesenta y seis auxiliares, y tenerlo sólo cuarenta y dos de los primeros y treinta y seis de los segundos; la existencia de turnos que elevarán á profesores, con el tiempo, á ayudantes meritorios hoy sin sueldo; el transcendental papel que en reglamentos de amazacotada lectura que pocos leen, se da á este profesorado, permitiendo al de alguna escuela (eso sí, mediante módicas acumulaciones) llegar á graduar nada menos que á *Ingenieros industriales*, son circunstancias que revelan que, por cima de toda teoría, hay que elevar á procedimiento único de ingreso en el profesorado numerario y auxiliar, el de la oposición, sin más excepción que para el Doctorado mientras las Academias no se den maña para desacreditar el que para ese grado proponemos.

Dicen los que han sido jueces muchas veces¹, que los tribunales no se dejan ofuscar por dotes oratorias que encubran deficiencias científicas y que siempre se elige á uno de lo mejores entre los que plenamente merecen plaza; claro que, entre estos, los demás quedan descontentos, sobre todo cuando las diferencias no son grandes, y cuando, por lo falible del criterio humano, hubo error en no elegirles; pero así y todo, estos mismos, en su opinión preteridos,

1 BECERRO DE BENGUA y CAMPILLO.—Obras y artículos citados.

declaran que solo por la oposición podrán llegar, si carecen de grandes influencias.

Las Asambleas y Congresos pedagógicos unánimemente proclaman éste como mejor medio de ingreso; así que, desde escuelas á Facultades, pudieran establecerse estas dos reglas únicas de provisión para auxiliares y profesores:

1.^a Toda vacante se anunciará previamente á traslado.

2.^a Las vacantes definitivas se proveerán por oposición:

Y no es esto preconizar la formación de profesores «por generación espontánea»¹. Vengan prácticas de enseñanza, estudios pedagógicos en las carreras y doctorados, pensiones para estudios en el extranjero; formemos así profesores aptos, con año de prueba y todo, como en el régimen prusiano, si es preciso, pero no hagamos que las escuelas surtan directamente de profesores á los Centros oficiales. Nada de catedráticos por generación espontánea, pero menos criaderos á *biberón y estufa*. Toda educación que limita el medio en que se mueve el educando, es educación nociva; reforme, en lucha con los hábitos, con la herencia, con el ambiente, lo que reformable sea, pero no suprima el aire fortificante de la calle, la respiración á pulmón lleno, el vuelo libre, la lucha noble con las adversidades de la vida, creadores de energías poderosas.

Ni siquiera turnos limitados para auxiliares ó profesores privados. Resuelta la situación de los primeros por el aumento de sueldo y sus quinquenios, no hará falta expresar en las leyes que de ellos y de los profesores privados saldrán los catedráticos nuevos, porque ellos se encargarán de hacerlo efectivo, demostrando su superioridad sobre los que tengan menos práctica pedagógica.

Y quedarían luego, reglas de urgencia para el mejor servicio de la enseñanza, pronta provisión de vacantes: independencia y prestigio de tribunales. Hélas aquí:

1 POSADA. *Política y Enseñanza*.

1.ª Los traslados se tramitarían durante el curso y no se harían efectivos hasta vacaciones.

2.ª Las oposiciones empezarían siempre el 1.º de Septiembre. El cargo de juez sería obligatorio para el profesorado y se le pagarían, al hacer el nombramiento, las dietas de viaje, y al terminar los ejercicios las de juez, computando como días de dietas los de revisión del cuestionario por los opositores. Porque es triste gracia que hoy no puedan ir los catedráticos de provincias á ser jueces de oposiciones, porque no cubren gastos de estancia, y á veces no cobran hasta más de un año después, y que se vincule en los profesores de Madrid el monopolio de hacer catedráticos.

Las oposiciones á escuelas serían en la capital del Distrito universitario, y las restantes en Madrid, donde es fuerza reconocer, tratándose de oposiciones, que es menos poderoso el caciquismo y menos grande el poder de los políticos que en provincias.

VII

Lo peor de todo, es que el desarrollo de una política pedagógica nacional, exige dinero, mucho dinero.

Gastamos en instrucción primaria á razón de pesetas 1,38 por habitante, ocupando el lugar cuarenta en el orden relativo de las cincuenta y dos naciones del mundo de que el *Anuario estadístico de Instrucción pública* trae noticias concretas; ninguna nación europea, excepto Rusia, paga menos. Nueva Zelanda, gasta pesetas 18,05 por habitante; los Estados Unidos, 14,47; la Argentina, 10,32; Suiza, 10,15; Alemania, 6,79; Italia, 6; Inglaterra, 5,95; Francia, 5,90. A este tipo deberíamos gastar en España, ciento seis millones

de pesetas. Gastamos veintiseis y medio, mal contados ¹, para material y personal.

El presupuesto destina un millón á Archivos; Bibliotecas y Museos, y millón y medio ² á las Escuelas de Artes é Industrias.

Los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, las Escuelas Superiores y especiales y las Universidades, contando personal facultativo, administrativo y subalterno, así como el material de todas clases, no cuestan, realmente, nada, pues los ingresos cubren los gastos, cuando no ocurre que aun les exceden en medio millón de pesetas ³.

Para gastos de material científico y pedagógico de todos los centros de enseñanza y bibliotecas, se fijan cuatro millones, poco más ⁴, de los cuales tres ⁵ corresponden á primera enseñanza.

Es urgente, urgentísimo, duplicar, cuando menos, la consignación de material, para decuplicarla al cabo de pocos presupuestos. Pedimos, pues, para el primero que aspire á dignificar la enseñanza, un aumento de cuatro millones para este capítulo.

Y al empezar á pedir, pongamos, por delante, palabras de políticos, ya que no sea tan fácil, poner hechos: « La instrucción pública, es una función social, *la más importante de todas*, la que engendra y prepara todos los progresos y desenvolvimientos de un pueblo, y *todo* lo que en esto se invierta, *no es una aminoración, sino un aumento* » ⁶.

Y protestemos de que la enseñanza, en todos sus grados, no sea aun considerada como un servicio nacional, análogo,

1 26.463.041.—Presupuesto vigente.

2 1.511.450.

3 *Anuario estadístico*.—Ingresos en 1900-1901, 8.076,688. Gasto líquido, 7.570.784.

4 4.399.948 pesetas.

5 3.257.098

6 SILVELA.—Discurso del 14 de Mayo de 1904 en el *Fomento de las Artes*.

ya que no superior, á los restantes, y de la exigencia de que á todo aumento en Instrucción pública, haya de buscarse determinado impuesto que le cubra.

Son de tal evidencia las necesidades de la enseñanza, que parece fácil convencer á todos los españoles de que las cédulas personales, cargadas ya con el 80 por 100 de su coste nominal, deben aún sufrir recargo, porque se destina á crear escuelas ¹, y sin embargo, no hay dialéctica para convencer á un ministro de Hacienda de que los gastos del ministerio de la educación nacional, deben salir de los ingresos generales. ¿Las cédulas admiten nuevo gravamen contributivo? Pues sea fuente de ingresos, no para escuelas, sino para todo, para Ejército, para Marina, para Guardia civil, para todo lo que en el presupuesto próximo sufrirá aumento.

Y no es que esta indignación sea provocada porque no encontremos proporcionada partida de ingresos para el aumento considerable que juzgamos preciso. Bien al contrario, no se sabe aún si habrá presupuesto nuevo de gastos, y ya las Cortes nos han dado el ingreso que es justamente preciso para un presupuesto pedagógico que coronaría de inmarcesibles laureles á cualquier Gobierno. ¡Sería hasta de hermoso simbolismo dedicar á Instrucción pública el nuevo impuesto sobre los alcoholes!

No hay escalafones de Maestros que permitan clasificarlos por el número de quinquenios de servicios, ni sería posible adaptar el nuevo presupuesto á lo que de aquellos resultara, porque es numeroso el profesorado joven que, no llevando un quinquenio desde su ingreso, ha logrado plazas con más sueldo que el que de entrada hemos fijado, y porque acaso resultara un excesivo aumento. Pero mejorando notablemente la asignación de todos, cabe adaptar todo el personal al plan y á los aumentos sucesivos de quinquenios, sin más que, por el sueldo presente, considerar ya á cada

1 Proyecto de presupuesto para 1905.

maestro en posesión de un prudencial número de ascensos ó quinquenios, y establecer, en lo sucesivo, las dos categorías de entrada de 1.500 y de 750 pesetas. Casualmente, la antigua clave de sueldos del año 1900, puede ser útil para este escalafón convencional y permite asegurar que, sin gravamen lesivo para el tesoro, redimiríamos de una vez al Magisterio primario.

Bastarían, aproximadamente, cinco y medio millones de aumento ¹ para el personal actual y cinco para creación de cinco mil escuelas ² que permitirían extinguir la clase de

1 DETALLE DEL PERSONAL.

Maestros de 1500 pesetas de entrada y quinquenios de 500						
Número de Maestros	Sueldos de las Escuelas en 1900. — Pesetas.	Quinquenios ó ascensos que se los computaría.	Sueldo que les correspondía.	Importan los sueldos del personal.	Total de Maestros.	Total de sueldos.
24	3.000	5	4.000	96.000	8.575	15.754.000
142	2.750	4	3.500	497.000		
375	1.925 á 2.500	3	3.000	1.125.000		
430	1.625 á 1.900	2	2.500	1.075.000		
3.110	1.000 á 1.500	1	2.000	6.220.000		
4.494	825 á 975	Ninguno.	1.500	6.741.000		
Maestros de 750 pesetas de entrada y quinquenios de 250						
80	650 á 812,50	2	1.250	100.000	14.146	12.469.500
7.280	454 á 625,50	1	1.000	7.280.000		
6.786	3 á 450	Ninguno.	750	5.089.500		
<i>Total.</i>					22.721	28.223.500
<i>Presupuesto vigente.</i>						22.591.542
<i>Aumento.</i>						5.631.958

No se incluyen las escuelas de Navarra y Provincias Vascongadas que son pagadas por estas provincias, y que elevan el número de escuelas á 24.262.

² 5.000 maestros á 750 pesetas..... 3.750.000. Material..... 1.288.024. Total general 5.038.024. El proyecto de presupuesto para 1905, acude á esta necesidad.

auxiliares, como ellos piden, colocándoles en las mismas. Y aún, para coronar el capítulo de instrucción primaria habría que consignar tres millones para construcción de escuelas ó auxilio á los Municipios que las hiciesen ¹.

Al lado de estos aumentos, parecerán, realmente, insignificantes todos los demás.

Pongamos delante la mejora del personal administrativo y de dependientes que juzgó la Asamblea de Valencia de perentoria necesidad, ya que con 200.000 pesetas se eleva á 1.500 el sueldo de todos los empleados de Secretaría, y á 1.000 el de porteros ², bedeles, mozos, de todos los centros de enseñanza que le tienen inferior, y se podrían mejorar otros, notoriamente insuficientes, de escribientes y oficiales de Secretaría.

No obstante igualar el sueldo del profesorado femenino de las Escuelas Normales al de las de Maestros y ambos al nuevo sueldo de los Institutos, la plantilla no supondría un aumento de 400.000 pesetas ³, y sería insignificante el necesario para las Escuelas de Veterinaria ⁴.

Para dotar á los profesores de los nuevos Institutos técnicos y artísticos, había que aumentar en 500 pesetas el sueldo de muchos de las actuales Escuelas de Artes é Industrias, lo que supone unas 50.000 pesetas ⁵.

1 Mil escuelas rurales á 3.000 pesetas.

2 Hay en el Ministerio porteros con sueldo de catedrático de Universidad, de catedrático de Instituto (ó á la inversa: catedráticos con sueldo de porteros), de 2.500, de 2.000, de 1.750, de 1.500, de 1.250, de 1.000, de 900, de 875, de 800, de 750, de 650, de 625, de 550, de 500, de 250..... ¡y de 60 pesetas! Véase el presupuesto vigente.

3 369.500 pesetas, juzgando por los datos del *Anuario estadístico*, que se refiere á los escalafones de 1903. Los últimos, no variarían sensiblemente esta cifra. Resultarían diez profesores con ocho ascensos ó quinquenios, ó sea, á 12.000 pesetas; trece, á 11.000; seis, á 10.000; uno, á 9.000; dos, á 8.000; cinco, á 7.000; diez, á 6.000; tres, á 5.000, y ciento sesenta y ocho, de entrada, á 4.000 pesetas.

4 63.000 pesetas.

5 Son muchos los que tienen ya entrada de 3.000 pesetas. Aunque todos tuvieran aún 2.500, el aumento á todos de 500, supone aumento de 58.500.

El de Catedráticos de Instituto es, realmente, de alguna importancia; pero, en cambio, parecerá el de justificación más fácil aquí donde se emplean estos razonamientos. Los Institutos producen al Tesoro un beneficio de 1.272.272 pesetas, y el aumento que acusan las plantillas que proponemos es inferior en 100.000 pesetas aproximadamente¹. Si

1 El personal de Institutos, con tan hábil táctica para el presente como poco acierto para el porvenir, prefiere escala gradual á quinquenios. La escala gradual que propone con la supresión de derechos de examen, perjudica á algunos catedráticos; la de 4.000 pesetas de sueldo y quinquenios de 1.000, no perjudicaría á nadie. Consideramos, por eso, oportuno, detallar ésta, comparándola con la que resulta de los sueldos de hoy. (Datos de 1903, del *Anuario Estadístico*).

PLANTA ACTUAL.

	<i>Pesetas.</i>
49 Catedráticos á 6.500	318.500
62 " " á 6.000	372.000
25 " " á 5.500	137.500
47 " " á 5.000	235.000
69 " " á 4.500	310.500
64 " " á 4.000	256.000
83 " " á 3.500	290.500
95 " " á 3.000	285.000
194 " "	2.205.000
Acumulaciones y residencias	49.000
<i>Total actual.</i>	<u>2.254.000</u>

PLANTA FUTURA.

	<i>Pesetas.</i>
2 Catedráticos con 9 quinquenios á 13.000	26.000
1 " " " 8 " " á 12.000	12.000
16 " " " 7 " " á 11.000	506.000
62 " " " 6 " " á 10.000	620.000
25 " " " 5 " " á 9.000	225.000
47 " " " 4 " " á 8.000	376.000
69 " " " 3 " " á 7.000	483.000
64 " " " 2 " " á 6.000	381.000
83 " " " 1 " " á 5.000	415.000
95 " " " ninguno á 4.000	380.000
194 " "	3.427.000
<i>Total.</i>	3.427.000
<i>Total actual.</i>	<u>2.254.000</u>
<i>Aumento.</i>	1.173.000

esta razón no fuera bastante, queda la de que de las 726.195 pesetas que cobran los profesores todos por derechos de examen, y que cederán al Estado, más de la mitad (453.468) son de Catedráticos de Instituto.

Aun con el notable aumento del sueldo de los Rectores, necesario por dignidad de todo el Cuerpo docente, el aumento por Facultades no llega á un millón ¹

1 En Universidad hay escala gradual de sueldos. Con el ascenso por quinquenios y situación actual de antigüedad del profesorado, resulta una escala que creemos útil comparar con la actual.

PLANTILLA ACTUAL.

	<i>Pesetas.</i>
Rector de Madrid: gratificación.	2.000
9 Rectores de provincias.	9.000
Residencias, acumulaciones, gratificaciones.	247.000
5 Catedráticos á 10.000.	50.000
10 » á 8.750.	87.500
30 » á 7.500.	225.000
45 » á 6.500.	292.500
55 » á 6.000.	330.000
65 » á 5.000.	325.000
70 » á 4.000.	280.000
131 » á 3.500.	458.500
<hr/>	
411 Catedráticos.	<u>2.306.500</u>

PLANTILLA FUTURA.

	<i>Pesetas.</i>
Rector de Madrid: para completar el sueldo de 25.000, sobre el que le correspondería de Catedrático.	14.000
Rectores de provincias: id., id., de 15.000, sobre el que les correspondería de catedráticos.	43.000
10 Catedráticos con 8 quinquenios á 13.000.	130.000
11 » » 7 » á 12.000.	132.000
8 » » 6 » á 11.000.	88.000
34 » » 5 » á 10.000.	340.000
66 » » 4 » á 9.000.	594.000
52 » » 3 » á 8.000.	416.000
80 » » 2 » á 7.000.	560.000
56 » » 1 » á 6.000.	336.000
94 » » ninguno á 5.000.	470.000
<hr/>	
411 Catedráticos.	<u>3.123.000</u>
<i>Total actual.</i>	<u>2.306.500</u>
<i>Aumento.</i>	<u>816.500</u>

El aumento necesario para acomodar los escalafones actuales de auxiliares de Institutos, Artes é Industrias, Facultades y Normales á sueldo de entrada y quinquenios, es de 300.000 pesetas ¹, y poco más lo necesario sobre los sueldos actuales de profesores de Gimnasia y Capellanes, para los cuerpos nuevos de Profesores médicos y Capellanes ².



¿Y cuántos millones van? Pues diez y siete para Instrucción primaria ³, y digamos cuatro y medio, aunque no es tanto ⁴ para todo lo demás, ya que aquí no se trata sino de una aproximación, ni valdría la pena afinar más las cifras tratándose de presupuesto aun lejano.

La reorganización de los Doctorados creando el *Seminario de Pedagogía* y la *Escuela práctica de Estudios superiores* no exigiría mucho menos de dos millones ⁵.

1 329.000.

2 Diez Profesores y diez Capellanes á 5.000 para capital de Distrito universitario; cuarenta y siete para las demás poblaciones de Instituto á 4.000. Total 466.000. Aumento, 341.500 pesetas.

3 Creación de escuelas 5.038.024; construcción de escuelas 3.000.000. Para duplicar la consignación de material, 3.257.098. Mejora del sueldo del profesorado 5.631.958.—Total 16.927.080 pesetas.

4 4.409.500 pesetas.

5 Supongámos seis catedráticos de la Escuela de Pedagogía. En la *Escuela práctica* habría, si se ha de juzgar por las materias de los actuales doctorados, diez catedráticos de Seminarios (Seminario de Metafísica, de Estética, de Sociología, de Filología y Literaturas clásicas, idem modernas, idem nacionales, de Filosofía del Derecho, de Legislación comparada, de Álgebra y de Geometría; once de Laboratorios (Laboratorios de Mecánica química, de Análisis química, de Química orgánica, idem de inorgánica, de Química biológica, de Microbiología, de Mecánica, de Termología y Óptica, de Electricidad, de Antropología y de Psicología experimental), y uno del Observatorio astronómico. Total, veintiocho Profesores. Suponiendo la mitad nacionales y la mitad extranjeros, y 28 auxiliares, el presupuesto sería éste:

Y las pensiones de alumnos y profesores á cargo del Estado, para becas y ampliación de estudios, otros dos ¹.

Necesitamos, en suma, un aumento de VEINTICINCO MILLONES ² de pesetas. ¡El importe total del impuesto sobre alcoholes!

Porque para atender á la necesidad internacional de crear en Salamanca los Estudios superiores Ibero-americanos basta devolver á la gloriosa Universidad el depósito de que

Personal:		PESETAS.
14 catedráticos españoles á 15.000.	210.000 pesetas	} 994.000
14 " extranjeros á 50.000.	700.000 "	
28 auxiliares á 3.000.	84.000 "	
Material:		
Material del Museo pedagógico.	25.000 "	} 725.000
" para los 10 seminarios á 10.000.	100.000 "	
11 Laboratorios á 50.000.	550.000 "	
Ampliación á la consignación del Observatorio Astronómico de Madrid.	50.000 "	
Total.		1.719.000

1 Pensiones de alumnos:

4 por cada Facultad, 4 por cada escuela Normal, 5 por cada Instituto. Total 726 pensionados á 2 pesetas diarias.—Coste anual.	522.720
40 de Doctorado y Magisterio central á 4 pesetas durante el curso.	432.000

Ampliación de estudios:

Viajes inter-regionales á 20 Prácticos, á 3.000 pesetas.	60.000
Viajes internacionales á 20 Peritos á 3.000 Ptas. oro (4.500 plata)	90.000
Id. id., de 20 Doctores á 4.000 Ptas. oro (6.000 plata)	120.000
De 20 catedráticos de Universidad y 40 de los demás centros á 10.000 pesetas oro (15.000 plata).	900.000

Total general. 2.124.720

¹ La suma de las partidas consignadas es 25.180.300. Teniendo en cuenta bajas por movimiento de personal y el aumento de ingresos por Derechos de examen, bastarían 23 millones. Pero para mi argumento, no interesa rebajar la cifra; la diferencia pudiera servir para crear la Facultad de Ingeniería mercantil y mejora del sueldo de las Escuelas de Ingenieros Industriales y Arquitectura al constituir las en Facultades, sobrando dinero, para atenciones que en este avance pasarán imprevistas.

acaba de incautarse la Hacienda, para que aquélla contribuya á los mismos, en nombre de España, con la renta de sus tres millones de pesetas.



Ser necesarios tantos millones para las necesidades *urgentes*, es declarar difícilísima su satisfacción.

¿Es que no hay dinero? Dinero sobra mucho. Los presupuestos se liquidan constantemente con *superávit*. El de 1903 con setenta y siete y medio millones; el actual dará veinticinco por lo menos; sin aumento de impuestos, el natural desarrollo de la riqueza del país dá un aumento de recaudación de diez y nueve millones de un año á otro; acabamos de establecer un impuesto sobre alcoholes que dará acaso más de veinticinco millones de pesetas. Bastaría conservar los que hoy existen y destinar aquél á Instrucción pública.

Ahí está, por hacer, el catastro que descubrirá riqueza contributiva para aliviar otros impuestos y satisfacer otras necesidades nacionales, que no negamos, pero que al lado de las de los dos ministerios que integran el antiguo de Fomento y de las del futuro de Comunicaciones, son aplazables. Ponemos más reparos á los gastos reproductivos, que á los agotadores de las riquezas que el talento humano saca de la feraz madre tierra. ¡Queremos agua y tenemos cegados los manantiales!

Dirigen y orientan la política los que consumen y no los que producen la riqueza pública, cuando bastaría, para impedirlo, que estos se unieran.

VIII.

LA política al uso ha encendido, conserva y explota, rivalidades intestinas que minan todo el organismo docente. No hay en el profesorado espíritu pedagógico corporati-

vo, ni un ideal de educación. Ni siquiera hay espíritu de unión para defensa de materiales intereses. El cómodo individualismo y el propio endiosamiento, colaboran, con la política, á la falta de unión de todos los que enseñan.

Sin conferencias pedagógicas de Facultad, de Distrito-universitario, de grado de enseñanza y de profesores de igual asignatura, cada uno prefiere retirarse al solitario pensamiento, á discutir con el vecino. Y estas Asambleas son necesarias, de obligada asistencia para el Profesorado, porque engendran espíritu de tolerancia, que es la educación de los hombres cultos. Mientras no admitamos la posibilidad del propio error, creeremos ridículo el pensamiento ajeno y gastaremos en sueños sobre laureles, la potencia vigorosa precisa para vigiliias de conquista de verdades. Ahí están los Parlamentos, probando que las luchas en el hemicycle de sesiones, crean abrazos en los pasillos.

Un vigoroso espíritu pedagógico nacional, no brotará mientras no haya sólido y fraternal compañerismo entre todos los que enseñan, catedráticos, profesores y maestros. La modestia de los de arriba, sería ligadura para fuerte lazo. Declaremos, de una vez, los catedráticos de Universidad, que aunque acaso precisan estos puestos, mayor esfuerzo intelectual, especialización más honda, finura de percepción más sutil, mayor capacidad lograda con más años de carrera, todo esto, con ser tanto, no es más difícil de lograr que el enciclopedismo de los grados más bajos, suficiente á vencer en concurrencia de más aspirantes, y que, con relación á los estudios oficiales de cada uno, tan difícil como vencer en oposiciones á cátedras, es ganar escuela de 825 pesetas.

Los intereses materiales, son manzana de discordia hábilmente colocada entre el personal docente. Un mismo catedrático de entrada, puede tener, según la Universidad en que explique, ninguna ó distintas gratificaciones, acumulaciones ó residencia, ó sea, sueldos de 3.500, de 4.000, de 4.500, de 5.500 y de 6.000 pesetas, suponiéndole el traslado, respectivamente, ascensos que podría no lograr sino al cabo

de 14, 19, 24 y 36 años de carrera. En Institutos, un traslado, puede significar, por los derechos de examen, dos, tres ó más ascensos. En las escuelas ocurre igual. Así que cada concurso, es una guerra civil, en que hay que decidir, algunas veces, qué es más atendible, si haber escrito una Geografía ó tener la mujer de maestra en un pueblo cercano; qué es más mérito, haber explicado y continuar explicando Historia Natural, el que ganó por oposición Física, ó haberla ya dejado de explicar, para pasar á Agricultura.

Si el espíritu de cuerpo se fortifica con el criterio mecánico de ascensos de antigüedad, suprimiendo comparaciones enojosas, dejemos, análogamente, los casos claros de preferencia que hoy regulan los concursos de traslado, pero sustituyamos á la apreciación libre (si no caprichosa, siempre discutible), la decisión por el mejor número del escalafón, entre dos colocados en el mismo caso.

Y entonces ¿para qué servirá el Consejo de Instrucción pública? ¿Para informar? ¡Ahí están los Claustros! ¿Para nombrar tribunales? ¡Pues si esto, sujetándolo á un turno, lo hace un escribiente tan bien y más pronto! ¿Para aprobar textos? ¿Quién hace caso de esa recomendación?

Acabemos, de una vez, ayudándonos, con todo caciquismo, rechazándole dignamente en vez de reclamar sus favores. ¿Dónde hemos llegado, que la Universidad más gloriosa, pide, acepta ó tolera otra dirección que la de su Facultad de Derecho, en un informe *legal*, de defensa del propio patrimonio? Patronatos regios de las Escuelas de Industrias, Delegados ó Presidentes ajenos á sus Claustros, ¿qué función útil llenan? Incorporada al Estado la primera enseñanza, es hora de librar al maestro, de alcaldes y caciques, aumentando y mejorando la inspección de escuelas, pero suprimiendo las Juntas locales y provinciales¹, yugo, en algunos sitios, del caciquismo más depresivo, para dig-

1 «Se suprimirán las Juntas locales, ejerciendo el Estado la inspección técnica y administrativa de las Escuelas.»—*Congreso Pedagógico* de Albacete.

nos profesores que, ya que el catedrático se libró de diputados y autoridades locales, merecen no estar sujetos á autoridades extrañas al cuerpo docente.

Si el ejemplo para unirnos ha de partir, como siempre, de arriba, cultivemos los catedráticos de Universidad la amistad con los de otros centros, con los maestros de escuelas públicas, interesándonos en las cuitas de los demás, apoyando las conclusiones de sus asambleas, consultándoles, contando con ellos para todo intento de social trascendencia.

Y también con los estudiantes, fomentando sus asociaciones, las relaciones de los de diversos centros y sus Academias.

IX.

PERO la Universidad, conjunto de todos los que enseñan y todos los que aprenden, necesita compenetrarse con la vida social, viniendo en relación con los que nunca cursaron en ella y con los ya emancipados.

Al primer fin atiende la *Extensión universitaria*. Difundiendo saber, ha ganado la Universidad consideración y respeto de la burguesía, al efecto de la masa obrera y algunos donativos de la aristocracia del dinero y de la sangre.

Al segundo podrían responder la *Prolongación universitaria*, llamémosla así, y grandes *Ateneos* regionales. La primera, sería una institución que permitiera á los jóvenes, *prolongar*, en cierto modo, la vida escolar en el centro de que ya salieron; que ofreciera, á los hijos ya emancipados, la casa paterna, como hogar de descanso, de cariño y de aliento. Llamemos á cada centro docente á sus antiguos alumnos, no para atribuirnos tutela de protección, sino para distinguirles en unos, tratarlos en otros como á compañeros, solicitando sus luces, compartiendo con ellos sus estudios, dándoles y recibiendo inspiración y conocimientos.

De la federación de estas sociedades, puede nacer en cada Universidad un gran Ateneo científico y pedagógico, que una á todos los hombres con título; algo como los Claustros que hoy se congregan en la Apertura de curso, como los que votan senadores, pero más amplios, con mayor personalidad y más vivos. Allí brillaría la juventud estudiosa que quiere triunfar y anhela glorias; allí se convencerían los intelectuales todos, de que si sus producciones no han influído, como acaso merecen, en la educación nacional, no es por mala voluntad de los encargados de dirigirla, sino porque no las conocemos, porque casi no las podemos adquirir sino por vía de regalo, y á tener las obras de reputaciones ya consagradas, tenemos que reducir nuestras aspiraciones. Y los que, faltos de ambiente, consumen su vida en ictericias mentales, tendrían, al venir á la ciudad, una casa propia, la revista y el libro recientes, siempre noticias bibliográficas, comunicación, en fin, con el mundo, asidero á la vida, para gritar que aunque están enterrados no están muertos.

X.

Y así vendrán al presupuesto los *veinticinco* millones de pesetas?

No, así no vendrán; pero la Universidad, no puede ir, lícitamente, más lejos.

El planteamiento urgente del problema pedagógico, el apoyo de la opinión nacional.... y *los millones*, vendrían « de añadidura ». Porque en la compenetración de la Universidad con la vida social, con los poco letrados y con los intelectuales, va envuelta, sin quererlo, ni intentarlo, una labor política profunda y noble.

Quien desarrolla ante un público poco preparado la magia de la ciencia, algo enseña de lo que dice, pero más lleva

al ánimo el ansia de saber lo que se ignora. Y este es el *virus* transformador de hombres y pueblos, impulsor del progreso.

Quien una á los obreros de la inteligencia para cualquier intento, promoverá el desarrollo de la Ciencia, pero despertará el instinto del propio poder. Y este es el *fermento* creador del ansia de gobernar.

Y quien lograra fundir en una aspiración común ó concordante á todos los que leen, habría conquistado, sin pretenderlo, la opinión pública, habría puesto el *germen* de una *Liga político-pedagógica*, de hombres de todos los partidos, que, con amplio espíritu de tolerancia interna, sin más armas que la palabra, la pluma y el voto de ciudadanía, sabrían cambiar pronto los ejes de la política nacional.

Cánones fundacionales y programas más sencillos, no hubiera tenido ninguna agrupación patria. Acaso fueran solamente:

Libertad de criterio, pensamiento y acción en todas las cuestiones no económicas.

Firme decisión de no callar, por disciplina de partido, cuando, los que sueñan con sublevaciones del antiguo cuño, no logran, con sus halagos vanos, la conquista de fuerzas para banderías negras y rojas, sino más firme adhesión á las azules, ventajas no soñadas por aquéllas y despertar ilusiones y alientos de poderío que, por fortuna, habían pasado.

Hacer, en suma, imposible todo aumento en los presupuestos agotadores, mientras los productivos no estuvieran dotados.

Lo primero, la reconstitución interna. Y para esta no hay más servicios que compartan la urgencia con el de la educación nacional, que los de Agricultura, Industria, Comercio, Obras, Justicia y Comunicaciones.

Jamás hubiera nacido fuerza social con mayor empuje: tendría plétora, más que falta, de capacidades directoras; setenta y un periódicos de enseñanza que en España se pu-

blican ; pronto las revistas científicas y literarias ; quizás gran parte de la prensa política nacional ; acaso la de gran circulación.

XI.

No propongo yo nada, más allá de la compenetración de la Universidad con la vida social, ni esto es otra cosa que un estudio científico y teórico. No hago sino prever consecuencias de esa íntima compenetración, terminar lógicamente este *Ensayo* discuriendo medio de arrancar á la Hacienda esos veinticinco millones, que no han de ser los últimos, sino los primeros, los de un presupuesto próximo, porque, si pasan muchos años, las necesidades sociales demandarían cifra mucho más alta.

En la hipótesis de una *Liga* nacional, no faltarían sirenas que brindasen porvenires rosados: «Obras son amores», responderíamos, no dando oídos sino á jefes de partido ó políticos de altura que hubieran acreditado en el poder seriedad y energía. Ahí están los mismos señores que desde la creación del ministerio de Instrucción pública han regido la enseñanza nacional. El señor García Alix, reformó, acertadamente, algunas Facultades; el señor Conde de Romanones ha redimido, sobradamente, sus grandes desaciertos, con la incorporación al Estado de la primera enseñanza; el señor Domínguez Pascual va á crear las cinco mil escuelas que aquí pedimos y aumentará algo la consignación de material científico: ¿qué no harían con el apoyo y empuje de una poderosa corriente de opinión?

Quizás fuera preferible imponer para ministro algún eminente pedagogo, que por su prestigio universal diera tono á un Gabinete é imprimiera dirección á una política. Pero los educadores españoles de universal renombre, no sé que hayan llegado á concejales, ó si alguno llegó á Diputado,

lo fué por distracción. Acaso ellos, tan hábiles para guiar á individuos, no supieran manejar las muchedumbres, sintieran el vértigo de las alturas y no pudieran imponerse á todo un ministerio que viera con indiferencia ó con placer un ruidoso fracaso.

Político profesional ó pedagogo, el futuro ministro precisa ser para la Instrucción pública, lo que fué para la Hacienda aquél que hizo un presupuesto del que los sucesivos solo han sido copia, porque él les fijó orientación y límites, porque dentro ó fuera de un gabinete de su partido, en buenas ó malas relaciones con el que disfrute el poder, él sigue gobernando, haciendo oscilar los valores nacionales con sus gestos de agrado ó de disgusto.

Y no se me busque por ahí el pensamiento, porque el aludido hombre público, no siente la afición pedagógica.

Yo vuelvo á protestar de mi consideración y respetos hacia todos los señores que dirigen ó hayan dirigido la política nacional; yo no juzgo, ni discuto, sus altos méritos, ni menos les excluyo de posible elección. Pero si la nación quisiera poner la Hacienda á disposición de los servicios productivos, es conclusión lógica de esta indagación científica, que, si no apareciera el Ministro ideal, no bastaría á la Liga pedagógica una cartera, sino que precisaría las riendas del Gobierno, un ministro de Instrucción pública, un ministro de Hacienda y un Presidente del Consejo.

HE DICHO.

ERRATAS IMPORTANTES.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Lease.
1	1	Pero	Porque
4	6	Porque	Pues
1	20	mientras	siempre
4	29	sincero	severo
5	5	aún más	aún, más
5	24	mi problema	un problema
6	8 y 9	sinó	si nó
7	19	derrotas, quisieron	desgracias. Quisieron
9	23	huecos preámbulos	huecos preámbulos
10	29	enseñaron	enseñan
13	19	proyectos	preceptos
14	22	modifica	modificar
15	5	<i>aplicarle</i>	<i>auxiliarle</i>
15	8	su	una
15	26	presión	posesión
16	8	Zoología	Teología
16	13	<i>parciales</i>	<i>perióales</i>

